

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de octubre de 2023

Versión estenográfica de la inauguración del *Parlamento abierto* *Días de jornada y descanso laboral*, acordado por la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón de Protocolo del edificio C.

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: (Aquí comienza el audio) ... el diputado Manuel Jesús Baldenebro Arredondo, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, el diputado Santiago Torreblanca Engell, el diputado Tereso Medina Ramírez, la diputada Claudia Delgadillo González, la diputada Margarita García García, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda y el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores.

Agradecemos, asimismo, la presencia y participación de diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Asimismo, agradecemos la presencia y participación de las y los ponentes que intervendrán en estos foros de parlamento abierto, el licenciado Lorenzo Roel Hernández, el licenciado Santiago Irusteta Gallego, la licenciada Leslie Berenice Baeza Soto, el licenciado Ricardo Barbosa Ascencio, el licenciado Carlos Ferran Martínez Carrillo, la licenciada Sofía Ramírez Aguilar, el magistrado Héctor Arturo Mercado López y la magistrada María del Rosario Jiménez Moles.

También queremos agradecer la presencia y participación del maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

Escucharemos a continuación los posicionamientos de los grupos parlamentarios aquí representados y empezamos con la intervención del diputado Sergio Barrera. Si es tan amable, diputado Barrera.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan y a quienes nos están viendo a través del Canal del Congreso y los medios de comunicación, bienvenidos a este importante parlamento abierto que afortunadamente podemos organizar entre todos los grupos parlamentarios que conformamos esta LXV Legislatura.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 2

Yo tengo el honor de formar parte de uno de los grupos de trabajo más importantes de esta legislatura, porque lo que se busca es saldar una deuda de las y los trabajadores de este país para reducir la jornada laboral.

Asimismo, agradezco a todas las personas interesadas en participar en este parlamento por su compromiso, entrega y preocupación por el sector laboral, ya que una iniciativa de este calibre solo puede prosperar escuchando todas las voces involucradas, los representantes de los trabajadores, de los empleadores, las organizaciones civiles, cámaras empresariales, especialistas en la materia, representantes sindicales, entre muchos otros. El objetivo, el objetivo es ampliar la discusión y enriquecer el diálogo con todas las visiones.

Cuando pensamos en reducir la jornada laboral, se nos viene a la cabeza menos estrés, estar más tiempo con la familia y, sobre todo, que nos sigan pagando lo mismo, el mismo salario que tenemos, pero por trabajar menos horas. Sin embargo, en México han pasado casi 50 años sin avances significativos en estos derechos laborales, siendo vacaciones dignas el último logro en esta materia.

De acuerdo con la Organización para el Comercio y Desarrollo Económico, América latina es una de las regiones del mundo donde más horas se trabajan anualmente. La gran mayoría de los países latinoamericanos cuentan con jornadas laborales de más de 48 horas a la semana. De manera específica, México, Cuba, Bolivia, Colombia, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay, son los países que más tiempo dedican al trabajo, pues en promedio, trabajan alrededor de 48 horas a la semana.

En un segundo lugar, se encuentran Ecuador y Chile. Y, México, ocupa el primer lugar de los miembros de la OCDE, todo esto en cuanto a las horas trabajadas porque se trabajan 2 mil 137 horas al año y cada hora equivale a 22.2 dólares al producto interno bruto.

Además, nuestro país también ocupa el segundo lugar de personas enfermas por estrés laboral y depresión. Todo esto, a pesar de la cantidad de las horas trabajadas en México, porque estas no se

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 3

traducen en un incremento a la productividad, pues existen muchos países que dedican menor cantidad de tiempo a su trabajo semanal y que contribuyen en mayor porcentaje a su producto interno bruto por hora. Adicionalmente se sabe que otras economías de ingresos altos como Francia, tiene jornadas legales máximas de 35 horas semanales. Por ejemplo, Bélgica, 38 horas; Italia, Suecia, Japón, 40 horas.

Lo que queremos decir, es que esta reforma que el día de hoy comenzamos a analizar, implica pasar de 48 a 40 horas semanales, lo que significa, pasar de uno a dos días de descanso a la semana y potencialmente podrían beneficiarse con esta reforma cerca de 22 millones de trabajadoras y trabajadores, según los registros publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como hemos visto reducir la jornada laboral traería diversos beneficios, de los cuales podemos destacar el incremento en la felicidad y una mejora de la salud de los trabajadores, así como la disminución de gastos innecesarios para muchas empresas. Sin embargo, es importante analizar los riesgos que esta reforma implicaría para los sectores productivos y empresariales del país. Existe un riesgo de que los emprendedores y en general el empresariado caiga en una informalidad laboral debido al costo adicional que representa para las empresas el pago de las horas extras.

En el México de hoy se requiere de una implementación gradual de este tipo de reformas, de tal manera que se brinde la facilidad a estos sectores para que hagan los cambios operativos necesarios. Otros riesgos que se pueden identificar es la insolvencia financiera de las micro y pequeñas empresas que no pueden costear el pago de más empleados para cubrir las horas que requieren en el funcionamiento de sus operaciones.

En conclusión, en la bancada naranja estamos a favor de la reforma a la jornada laboral semanal de una manera responsable. Esto implica generar una discusión basada en evidencia y una correcta planeación que sea en beneficio para los trabajadores como para los empresarios, para los sindicatos, para cualquier persona en este país y que, sobre todo, permita aumentar la productividad y la calidad de vida de todas y todos, sin afectar ningún sector económico. Es cuanto. Muchas gracias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 4

El maestro de ceremonias Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Sergio Barrera. Escucharemos ahora la intervención del diputado Benjamín Robles Montoya. Por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias. Con el permiso de nuestros invitados, mis compañeras, compañeros legisladores. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a los invitados les damos la bienvenida. Las y los diputados en los foros, en los parlamentos abiertos pues debemos estar atentos y escuchar, pero no desaprovecharé la oportunidad de hablar en nombre de mi bancada, porque desde la óptica de la izquierda, como es el Partido del Trabajo, la propuesta de disminuir la jornada laboral de seis a cinco días y otorgar dos días de descanso a la semana, desde nuestro punto de vista tiene fundamentos sólidos.

Esta medida busca priorizar, desde nuestra perspectiva, el bienestar de los trabajadores y equilibrar la relación entre el trabajo y la vida personal, coincidimos por lo tanto con quienes han promovido este cambio en nuestro marco jurídico.

En primer lugar, ya de manera muy puntual pensamos que reducir la jornada laboral permite una distribución más equitativa de las oportunidades laborales, ya que se generarían más puestos de trabajo al necesitar más personal para cubrir las horas de trabajo. Y esto, insisto, desde nuestra perspectiva contribuye a disminuir el desempleo y brinda más oportunidades a aquellos que buscan empleo.

Además, nos parece que esta propuesta reconoce el valor del tiempo libre y la importancia de tener un equilibrio entre la vida laboral y la personal, porque al otorgar dos días de descanso a la semana se brinda a los trabajadores la oportunidad de dedicarse a las actividades que les gusten, pasan tiempo con sus seres queridos o simplemente descansar y recargarse con toda la energía para regresar a sus puestos de trabajo. Y esto, todo esto que he mencionado, sin lugar a dudas que constituye una mejor calidad de vida y un mayor bienestar emocional.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 5

Insisto, desde la perspectiva de la izquierda, esta propuesta también busca combatir la desigualdad económica, porque al reducir la jornada laboral se fomenta la redistribución de la riqueza al generar más empleos y permitir que más personas accedan a un trabajo remunerado. Y esto evidentemente que contribuye a disminuir la brecha entre los sectores más privilegiados y los más desfavorecidos en una sociedad.

En resumen, amigas y amigos, y con la idea de escuchar a nuestros invitados después de esta inauguración, reiteraré que esta propuesta de dos días de descanso, de disminuir la jornada laboral de seis a cinco días, desde la óptica, insisto, de la izquierda, representa y se fundamenta en la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la generación de empleos, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la lucha contra la desigualdad, que no debiese tener colores, pero que me he permitido expresarme como lo han escuchado, porque lo hago en nombre de mi bancada.

Concluyo diciendo que esta medida promueve un enfoque más humano, un enfoque más justo en el ámbito laboral, priorizando el bienestar y la igualdad. Es decir, nosotros, en nuestra bancada, estaríamos de acuerdo, pero vamos a escuchar las reflexiones de ustedes y sobre eso seguramente seguiremos debatiendo. Muchas gracias a todas y a todos por su atención.

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. En representación del Grupo Parlamentario del PRI, escucharemos ahora la intervención del diputado Tereso Medina.

El diputado Tereso Medina Ramírez: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, público en general que nos escucha y también participantes en este inicio del parlamento abierto. Pensando en voz alta y complementando, digamos, los factores que nos llevan aquí a esta cita con la historia de México, en el sentido de buscar cómo construir una voluntad positiva para darle un jalón histórico a mi país en el camino de reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, a nombre de la fracción parlamentaria que represento, el Partido Revolucionario Institucional, quiero dirigirme a todos los trabajadores de

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 6

México, en especial que este ejercicio está dedicado a los más de 21 millones de trabajadores, datos registrales del IMSS, que de primera mano están esperando ellos los buenos resultados de este gran ejercicio.

El siguiente punto que quiero dejar claro es que el PRI desearía que este parlamento abierto significara un encuentro de un ejercicio de diálogo social, en el sentido de ver la posibilidad de avanzar en la reforma de la reducción de la jornada de 48 a 40 horas. Está claro, está claro que no trabajando con más horas significa incrementar más la productividad. Está claro que trabajando con 40 horas mínimo, y poniendo en la mesa el talento y la destreza que tenemos que llevar a cabo en cada centro labora, podemos aspirar a esta reducción, haciendo más con menos horas.

Está claro también que, en este sentido, estaremos muy pendientes, porque también igual estamos con esta reforma viendo una oportunidad para combatir el informalismo, desde el momento, como dicen mis compañeros diputados, que se generarían más oportunidades de fuentes de empleo. Y por qué no decirlo en el centro de este, digamos, de este análisis o discusión o como le nombremos, está claro que, en la Cámara de Diputados, en la tribuna más alta del país, sin duda que pondremos nuestra razón de ser como prioridad a los trabajadores y sus familias. Sin ellos me parece que nuestros compañeras y compañeros de esta LXV Legislatura no tuviera sentido nuestra razón de ser.

Está, entonces, claro que el PRI no les fallará a los trabajadores. Estaremos pendientes para escuchar todas las voces, porque también quisiera compartir con todos ustedes que nosotros partimos de la idea de que nuestro país, México, está integrado por trabajadores manuales, intelectuales, del campo y de las ciudades, incluyéndonos también nosotros.

Entonces, hagamos este ejercicio, porque también pensamos que, si ganan los trabajadores, gana México. Y, si gana México, ganamos todos. No se trata de que en este ejercicio hagamos una tarea de vencidos y vencedores, que quede muy claro. Se trata de escuchar para que, en este ejercicio tripartito, entre gobierno, empresarios y trabajadores busquemos nuestra ocupación en el rol justo del mundo del

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 7

trabajo. Y en esa ocupación y preocupación desempeñemos la mejor de las actividades, porque sin duda alguna mi país es el de ustedes y dará un avance histórico en este sentido.

También es una demanda añeja de los trabajadores de México. Veamos, por lo menos hace 50 años se puso este tema en la mesa del diálogo nacional. No hubo condiciones en aquella época, pero hoy, que México transita por una economía global, vemos con toda la claridad que tenemos que ser valientes, decisivos y muy responsables para dar este paso histórico que los trabajadores desde hace tiempo pidieron y que hoy lo están reclamando.

Sin duda, entonces el PRI hace votos porque en este ejercicio, repito, logremos ligar o relacionar empleo, salarios, salud y bienestar de los trabajadores y sus familias. Sin interrumpir, que quede claro, tampoco el crecimiento y desarrollo económico de México. Sin darle la espalda a la pequeña y mediana empresa mexicana.

Sin duda las estadísticas nos dicen que ahí está el 80 % de los empleos de mi país. Y pensamos también que, si hay trabajadores, debe haber una empresa. Si no hay una empresa, no hay trabajadores, Y si están bien armonizados, equilibrados capital y trabajo, ahí es donde veo la ventaja competitiva de este ejercicio para que gane México.

Tres puntos finales: hago votos por que en este ejercicio tripartito veamos la preocupación de la defensa, conservación y empleos de México. Dos, aspiro, aspira mi partido a que en este ejercicio no haya vencidos y vencedores, y que no se interrumpa la estabilidad laboral de México. Tres, que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas como máximo, también igual se relacione con la competitividad y la productividad y que, a partir de ahí, tengamos un mejor nivel de vida de los trabajadores y con ello también nuestras familias. Gracias por haberme escuchado.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 8

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, escucharemos la intervención de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala.

La diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Empiezo saludando a mis compañeras y compañeros diputados y dándole la bienvenida y el agradecimiento a los ponentes que participarán este día, porque en Acción Nacional nos preocupamos por oír todas las voces, por eso nos congratulamos que se realice este foro abierto para que podamos tener un criterio bien definido con los elementos necesarios.

Como ustedes saben, somos el único grupo parlamentario que no ha fijado su postura respecto al dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y esto es a razón que nos sentimos obligados a oír las voces de los sindicatos, académicos, especialistas en el tema, ciudadanas y ciudadanos, con el propósito de progresar en un tema tan importante como son los derechos laborales.

Porque sí es cierto que es necesario avanzar en la legislación que permita conciliar la vida familiar, la vida personal, con la vida laboral, así como dignificar la vida de los mexicanos y las mexicanas. También es cierto que esta iniciativa de prosperar traería grandes consecuencias, porque hay que recordar que el 64 % de las personas trabajadoras asalariadas en la formalidad trabajan más de 40 horas a la semana y su esquema laboral sería impactado por esta reforma.

Hay estimaciones que nos dicen que habría una implicación de un costo adicional de hasta 26 % con respecto a la nómina base anual de estas personas trabajadoras y en mucha medida estos trabajadoras y trabajadores están en las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, el incremento en los costos para las empresas podría ocasionar el encarecimiento de productos y servicios de la cadena de valor. Por eso reitero la importancia de que cuando es una reforma constitucional tenemos la responsabilidad de hacer un análisis muy serio y es justamente lo

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 9

que queremos en Acción Nacional, escuchar todas las voces para, con base en eso tener una propuesta definida y así que nuestra postura retome y considere todos los argumentos, tanto a favor como en contra. Por lo tanto, sean todas las voces autorizadas. Bienvenidos y bienvenidas a esta casa de todos los mexicanos.

El presentador Alfonso Hernández Ruelas: Muchas gracias, diputada Noemi Berenice Luna Ayala. Por parte del Grupo Parlamentario de Morena escucharemos la intervención de la diputada Susana Prieto Terrazas. Por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos los ponentes, los invitados, bienvenido el pueblo de México que nos sigue en el Canal del Congreso.

Seguramente no escucharán a ningún diputado durante este parlamento abierto, hablar de productividad, de competitividad, de rentabilidad ni de todas las cuestiones que van a hacer que se oponga el sector empresarial a la reducción de la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas. Yo también quiero oír todas las voces, aunque tenga ya 40 años escuchándolas.

Ahorita agradezco que Tereso Medina haya tomado con mucha más experiencia que yo, el uso de la voz anticipada, diciendo que esta reforma ya se había tocado hace 70 años y acabamos de escuchar hace unos días a una de las presidenciables de este país diciendo que no es el tiempo. Hace 70 años no lo era, y en este momento también dicen que no es el tiempo.

Yo no voy a hablar de mi conocimiento jurídico, soy la iniciadora de esta propuesta desde octubre del año 2022 y la propuse no porque me haya costado un día y haya tenido un sueño como Martin Luther King, simple y sencillamente recogí estadísticamente todos los datos de los que vamos a escuchar hablar ahora.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 10

Escuché de los trabajadores y las trabajadoras de este país que sus jornadas son extenuantes, que no pueden convivir con sus hijos, que un día de descanso es insuficiente, que aún y cuando los patronos les pagan por jornada laboral resulta que ellos tienen que reunir estándares de producción. Que tienen a la mitad de la población que labora en la industria lesionada en los 33 municipios donde hay inversión extranjera.

Tenemos graves daños a la salud y también graves daños a la seguridad, al tejido social de nuestro país por la explotación del hombre por el hombre, la discriminación que impera dentro de las empresas en sus políticas de recursos humanos de no contratar obesos, hipertensos, diabéticos, madres solteras, personas con antecedentes penales, adictos a alguna droga o estupefaciente, y así podría hacerles una gran lista, ha hecho que ellos digan una gran mentira: que no hay mano de obra suficiente en este país.

Cuando un empresario me lo dijo en alguna conferencia a la que me invitaron, él me dijo -yo no voy a poder conseguir 4 mil trabajadores más que necesito si le quiere reducir a mi plantilla de 22 mil trabajadores 8 horas de trabajo semanales a cada uno, necesitaría 4 mil trabajadores más- y le dije -si nos deja a nosotros, con todo gusto se los conseguimos, en menos de medio día, pero va a tener que restringir sus políticas de recursos humanos-, que aunque en este país esté prohibida la discriminación impera a cada paso que damos y la edad a la que ya no le dan trabajo a los mexicanos y mexicanas en la industria no son los 60 años que es la edad de un retiro anticipado son los 40, son los 45 cuando estamos creciendo familia, cuando nuestros hijos tienen un promedio entre 16 y 18 años y no nos dan trabajo a nosotros y no es arbitrario tienen un plan, que la cadena de explotación continúe, que nuestros hijos se salgan de la escuela y sean sus nuevos operadores.

Y, vemos a madres de familia, cabezas de familia, padres de familia llorando su gran desgracia porque al encontrarse en la flor de su juventud no consiguen un trabajo para llevar el pan a su casa y tienen que pasar, y lo tenemos que decir porque en México es importante para nuestros padres y nuestras madres por la vergüenza y la humillación de que sean sus hijos quienes tengan que sostener la casa.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 11

Yo veo y escucharé muy atenta la intervención de todos los ponentes, no importa que sea repetitiva, no importa que tenga 40 años escuchando exactamente lo mismo. Esta iniciativa no tiene otro objetivo que la justicia social, se lo debemos a los trabajadores y a las trabajadoras de México.

En lo único que podría tener razón la clase empresarial es que se van a elevar un poco sus costos, pero la justicia social va a tener mejores resultados en productividad para ellos.

Yo soy diputada y representante de trabajadores y trabajadoras, me quedaré y me sostendré en la misma línea y dejo a la conciencia del resto de las fracciones parlamentarias el camino final que tendrá esta reforma. Es cuanto.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputada. Para moderar el primer foro que lleva por título *Inauguración y presentación de la propuesta*, dejamos en el uso de la palabra al maestro Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputadas, diputados. Gracias por la confianza. Estamos en el inicio de otro foro de parlamento abierto sobre temas de trascendencia nacional.

Recordarle a toda la ciudadanía que lo que se dice aquí quedará registrado mediante las versiones estenográficas, el material audiovisual, los resúmenes, los materiales, que amablemente esperemos contar con la autorización de los ponentes para que pueda ser publicado en la página oficial de la Cámara de Diputados, para conocimiento de la ciudadanía. Todo el material estará alojado en la página jornadalaboral.diputados.gob.mx. Y agradecer, como siempre, al Canal del Congreso y a las redes de la Cámara de Diputados por la transmisión en vivo de este evento.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 12

¿Qué sigue? Bueno, comentarles cuál es la mecánica de trabajo de estos foros de parlamento abierto. Tradicionalmente ha sido costumbre que la voz la tengan principalmente las personas ponentes que son a quienes venimos a escuchar justo para contar con mayores elementos.

De tal manera que el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política, a través del grupo de trabajo que está representado por todas las fuerzas políticas es el siguiente:

Serán cinco minutos iniciales de la participación de los ponentes. Sé que es poco tiempo, pero les pediría que nos respetemos el tiempo, para que posteriormente haya oportunidad en dos rondas, en el orden en que están representados los grupos parlamentarios, de que puedan hacer preguntas. Sé que hay muchos cuestionamientos que serán respondidos por las personas ponentes.

Tendrán los diputados y las diputadas, les pediría que en un momento más me vayan pasando los nombres de quiénes participarían, tres minutos para formular su pregunta o preguntas, en plural.

Posteriormente, una vez que terminen las rondas de preguntas para ir las acumulando, tendrán los ponentes, en el orden en que fueron mencionados, cinco minutos para responder, de tal forma que lo que dijeron inicialmente pueda tener una ampliación.

Terminado esta primera ronda, tendremos una segunda ronda de participación, de tal manera que los grupos parlamentarios, con la misma diputada o diputado o con cualquier otro pueda hacer una pregunta adicional o preguntas adicionales, que igualmente serán respondidas por las personas ponentes.

De tal forma que, si lo ven, la primera parte tiene que ver con el orden de participación inicial de las personas ponentes y después tendremos un diálogo, que espero sea muy fructífero para el objetivo de este primer foro de parlamento abierto que, como bien saben, se designó como de presentación de la

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 13

propuesta, porque parece ser muy sencilla, pero a la hora de revisarla tiene detalles muy finos que conviene que nos aclaren las personas ponentes.

Esa es la instrucción que me ha dado el grupo de trabajo y, bueno, vamos a comenzar con la primera participación por parte del licenciado Lorenzo Roel, de quien me permito leer su currículum. Él es presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial, consejero delegado de Coparmex para asuntos de la Organización Internacional del Trabajo, por sus siglas OIT y de la Organización Internacional de Empleadores, OIE y Diálogo Social.

Es también coordinador general de derecho social del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, representante y vocero patronal ante el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y cabe destacar que tiene 40 años de experiencia como asesor patronal en derecho del trabajo.

Así que, sin más preámbulos, Lorenzo, tienes cinco minutos iniciales. Insisto, son pocos, lo sabemos, pero les pediría a todas las personas ponentes que respetemos el tiempo para que podamos desahogar el formato aprobado de este foro de parlamento abierto. Adelante, Lorenzo, por favor.

El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Muchas gracias, buenas tardes. Como representante del sector empleador hago una respetuosa petición a los legisladores a no politizar y no utilizar con fines electorales la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional, que plantea reducir la jornada laboral en México.

Los días de descanso semanal están regulados en la fracción I del apartado A del artículo 123 de nuestra Constitución y la jornada de trabajo y los días de descanso se encuentran debidamente regulados en los artículos 58 al 75 de la Ley Federal del Trabajo.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 14

Nuestra legislación cumple con los lineamientos que establecen los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Tan es así que nuestro país no ha tenido ninguna queja o señalamiento, o procedimiento de queja o recomendación ante la OIT, respecto a los días de descanso ni en relación con la jornada laboral.

El impacto de la iniciativa que motiva este parlamento abierto implica reducir de 48 horas a 37.5 horas la jornada en empresas que realizan sus actividades productivas en tres turnos, diurno, mixto y nocturno, que son la mayoría del sector de manufactura y que tienen mayor impacto en el producto interno bruto.

Se estima que dicha reducción requerirá que se cubran 105 millones de horas semanales que actualmente laboran trabajadores con jornadas mayores a 40 horas. Esto implica que se requerirían cuando menos 2.6 millones de personas trabajadoras que laboren jornadas reducidas, lo cual, es prácticamente imposible, además de que el costo por concepto de tiempo extra y por concepto de día de descanso laborado, tendría un impacto anual aproximado de 360 mil millones de pesos.

Bajo la norma vigente, la jornada máxima diurna de 48 horas, en realidad es de 45 horas efectivas, descontando la media hora para descansar o tomar alimentos que, en la mayoría de los casos, se considera como laborada.

El llamado del sector empleador al Poder Legislativo es, que antes de legislar respecto a los días de descanso y la jornada laboral, se permita y se fomente el diálogo social, la consulta y, en su caso, la negociación conforme a la normatividad contenida en los convenios 30, 98 y 144, así como la recomendación 116 de la OIT, considerando las diversas actividades productivas.

Para en su caso, como resultado del diálogo social, se pueda definir en qué actividades la reducción normal del trabajo puede y debe reducirse en forma progresiva cuando sea apropiado y de acuerdo con las circunstancias nacionales y conforme a las condiciones de cada sector de actividad económica.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 15

Con el debido respeto, un parlamento abierto no puede considerarse que cumple y agota el diálogo social que regula la OIT. La experiencia internacional nos invita a que primero se generen los espacios y factores que permiten mediante planeación y estímulos, elevar la productividad, mientras se consideran en qué sectores y de qué forma puede reducirse en forma progresiva la jornada laboral.

Continuado el proceso legislativo estableciendo en forma inmediata una reducción de la jornada para todas las actividades productivas, tendría un impacto que afectaría gravemente a las medianas, pequeñas y microempresas y a sectores productivos como la manufactura, el agro, el comercio, los servicios turísticos y gastronómicos, entre otros, sectores y actividades en los que un riesgo adicional generaría un aumento en la informalidad.

Debido a las condiciones actuales de empleabilidad, productividad, informalidad, el alto impacto de las iniciativas en materia de reducción de jornada laboral aplicable a todas las actividades productivas no generaría mayor productividad, ni más descansos para los trabajadores como erróneamente se ha verbalizado, sino que impactará en pago de tiempo extra y días de descanso laborados que incrementará los costos laborales entre un 25 y un 40 % en algunos de los casos y que, en consecuencia, provocará el incremento en los precios de productos y servicios y, en consecuencia, impactarán a la economía de México.

Por ello, en representación del sector empleador, reitero mi petición al Poder Legislativo, que antes de continuar con el proceso promueva espacios y factores que permitan mediante planeación y estímulos elevar la productividad y permita y promueva el desarrollo de un diálogo social, para que con un análisis serio y formal se considere en qué sectores y de qué forma pueda reducirse en forma progresiva la jornada laboral y cuáles actividades deben de considerarse como casos de excepción, como así lo establece la recomendación 116 de la OIT. Muchas gracias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 16

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lorenzo, por esta primera aproximación. En un momento más volveremos seguramente contigo. Vamos ahora a escuchar al maestro Santiago Irusteta, de quien me permito leer su semblanza. Él es licenciado en derecho por la Universidad de Guanajuato, también cuenta con maestría en derecho laboral por la Universidad del Centro del Bajío. Destaca también su diplomado de especialidad en administración de justicia, cursado en la Universidad de Guanajuato en el año 2020.

En la parte profesional es abogado laboral para Industrias Bachoco, México. También fungió como procurador de la defensa del trabajo en la subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, justo con la función de orientación, conciliación y defensa del juicio de los trabajadores, y en su actividad docente destaca la cátedra que da en la Universidad de Guanajuato, donde es titular de la materia Seguridad Social en la licenciatura en derecho. Así que, Santiago, bienvenido. Tiene cinco minutos iniciales, por favor.

El ciudadano Santiago Irusteta Gallego: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Con su venia, señores diputados. Gusto saludarnos, a todos que nos acompañan. Agradecer la invitación. Y, pues efectivamente de las palabras que hemos podido escuchar, considero que de todos los sectores o de todos los grupos parlamentarios nos podríamos o me podría quedar con algo.

Sin embargo, a consideración propia, considero que la implementación de tajo de esta reforma en la reducción de la jornada laboral efectivamente podría tener muchos impactos en el comercio y, principalmente en ese producto que llega finalmente a la casa de todos nosotros.

No pongo a discusión los beneficios que ésta pueda tener, es decir, la convivencia familiar, un tiempo de vida o un tiempo estable con nuestra familia, así como un mayor equilibrio, un menor estrés y todos los buenos beneficios que sin duda ésta tendrá, pero también no puedo dejar de observar el impacto negativo o que tenemos que descifrar y que en este sentido yo invitaría a los diputados a que estos diálogos se extiendan, que no se queden en estas mesas de trabajo, sino que, como efectivamente lo

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 17

acaba de comentar el licenciado Lorenzo, podamos sectorizar y podamos platicar y dialogar o, como bien se dice, arrastrar el lápiz para poder tomar ciertas determinaciones, por qué, porque el impacto en la productividad se da no solo en la nómina, sino en el tiempo y en datos, que para no ser reiterativo únicamente haría alusión, así como los problemas de transición, es decir, si se implementa de un día a otro pues considero que las empresas difícilmente vamos a poder adoptar estos cambios de una manera tan pronta o tan radical.

Y sobre todo un impacto que en lo personal me pudiera llegar a preocupar es que, derivado de este posible incremento en la nómina que las empresas pudieran llegar a tener, pues por consecuente las inversiones que se tienen planeadas en nuestro país se pudieran llegar a ver frenadas. Es por ello, y de manera muy concreta, la invitación que desde el sector que represento extiendo y hago a los diputados, a mis compañeros ponentes a que podamos seguir dialogando, podamos construir verdaderas mesas de diálogo, en donde con datos un tanto más duro podamos tomar o se puedan tomar ciertas decisiones, sin que esto signifique que esté en contra de esta reforma, sino de su implementación y de los trabajos que a la postre se harán.

En conclusión, como ya lo dije, la jornada laboral, la reducción de la jornada a 40 horas es una medida que puede tener muchos efectos positivos, pero que no podemos dejar de observar los efectos negativos. Hago alusión a las palabras que hicieron, en donde referíamos que era una cita con la historia, no lo niego, pero tan es importante esa cita que debemos de darnos el tiempo de analizar, de estudiar y de dialogar, sobre todo. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago, por esta primera aproximación. Igualmente volveremos contigo en un momento más. Vamos ahora a escuchar a Leslie Berenice Baeza Soto, de quien me permito leer sus datos curriculares. Ella actualmente es oficial mayor en el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC, su perfil profesional nos dice que es licenciada en derecho con 22 años de experiencia en

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 18

derecho laboral, de los cuales 18 los ha trabajado en la CROC como asesor jurídico y en cargos directivos, actualmente, como les decía, en la Oficialía Mayor.

También ha tenido representación de cargos para los trabajadores, consejera por el Sector Obrero CROC ante el Consejo Directivo de Fonacot, integrante suplente del Comité Nacional de Concertación y Productividad por el Sector Sindical, integrante del Subcomité de Bienestar Laboral del Comité Nacional de Productividad.

Ella tiene ya en su formación una maestría en derecho laboral, previa también licenciatura en derecho, y destaca también su participación en diversos cursos especializados en derecho laboral, uno de ellos, el más significativo por el tiempo en que se dio, el seminario en el nuevo sistema de justicia laboral. Así que, Leslie, gracias por estar aquí. Tienes cinco minutos iniciales. Adelante.

La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Con los atentos saludos de mi líder nacional, Isaías González Cuevas, quien agradece la participación para estar en este foro, y en particular a la diputada Susana Prieto, quien también nos invitó a formar parte de un anterior foro que ella organizó aquí mismo en la Cámara de Diputados.

Y que siempre la postura de la CROC pues es respaldar todas y cada una de las iniciativas que sean en beneficio de las y los trabajadores, como las aprobadas aquí en este Congreso de la Unión, como la del pasado primero de mayo en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, la de teletrabajo, la que prohíba la subcontratación, entre otras grandes iniciativas.

Todas estas reformas se han sustentado también en el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. Y esto es sumamente indispensable que se retome precisamente como un acto de justicia social, en el que el ideal común de todos los pueblos y naciones deben esforzarse y promover el respeto a los derechos y libertades con medidas progresivas, como la que se está planteando en esta

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 19

iniciativa, que permitan satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de las personas.

Además, debemos de reconocer que muchos de estos derechos ya reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular me permito reconocer el 24, que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, entre otros grandes derechos que ahí están contemplados, como el reconocimiento a la familia, la salud y el bienestar.

Debemos también de reconocer que muchos de los planteamientos que motivan para que sea aprobada esta iniciativa deriva también de los estragos provocados por el Covid, que puso en evidencia hacer ajustes en la organización del trabajo, como lo es la jornada laboral que, de acuerdo con la OCDE, laboran 23 % más los trabajadores, pero la productividad sigue siendo baja.

Asimismo, estamos a más de 100 años de este reconocimiento a una jornada máxima legal de 48 horas, que se reconoció en nuestra Carta Magna y que deriva de un planteamiento de los y las trabajadoras que venían laborando bajo condiciones inhumanas y sin justo reconocimiento de sus derechos. Por lo que, a más de 100 años, creo que es válido hacer este análisis y justamente tomar medidas progresivas que ayuden a las y a los trabajadores.

Sobre todo, que, como también se establece, debemos reconocer las problemáticas que se presentan derivado de los traslados del hogar, de las jornadas extras, que muchas veces no se retribuyen como marca la ley. Rezago educativo, entre otros.

Desde una perspectiva de género, también que debe ser considerada en esta iniciativa, la reducción de la jornada laboral contribuirá a mejorar los derechos de las mujeres, así como impulsar el sistema tradicional de los cuidados para que sea compartida y que mejore la conciliación entre una vida personal y laboral.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 20

Por el lado del reconocimiento de los jóvenes, también vieron disminuidos sus ingresos y sus posibilidades de ingreso a muchos empleos dignos, derivado del cierre de escuelas indispensables, falta de capacitación que generen mejores oportunidades o ascensos laborales. Entre muchos otros factores psicosociales que deben ser atendidos.

Y debemos reconocer que nuestra ley establece muy claramente también muchas obligaciones que a la fecha quizá no se cumplan, como lo es el que, a través de un diálogo social, bipartido entre empleadores y trabajadores se pueda analizar precisamente la Comisión Mixta de Adiestramiento y Productividad, en la que se propongan los cambios necesarios en la maquinaria.

Por eso considero que no es indispensable llegar hasta ver los efectos, sino que ya desde 2012, que está planteada esta reforma en lo que corresponde a las Comisiones Mixtas de Productividad, debemos actuar al respecto.

Es así que mi central obrera, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el día de hoy publicó un comunicado dirigido a las y a los diputados y a la sociedad en general, en donde respalda en todo esta iniciativa de reforma de la jornada laboral. Es cuanto, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Leslie, por tu participación inicial, igualmente regresaremos en un momento con preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos ahora a escuchar al licenciado Ricardo Barbosa Ascensio. Agradecerle su presencia aquí, de quien me permita leer su semblanza curricular. Lo principal de ella, él es egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, obtuvo el grado de especialidad en derecho corporativo y económico en 1999, también por dicha Universidad Panamericana. Expresidente nacional también de la Comisión Laboral de Coparmex, asesor laboral del Consejo Coordinador Empresarial, miembro de la

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 21

Barra Mexicana de Abogados y excoordinador de la Comisión de Derecho Laboral de la Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco.

Asesor laboral también del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), maestrante en derecho laboral por la Escuela Libre de Derecho y también destacan algunas funciones en cuanto al miembro del equipo de cabildeo y de negociación por parte del sector empresarial de la nueva Ley Federal del Trabajo. Así que, Ricardo, por favor, tienes el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Ricardo Barbosa Ascensio: Gracias, muchas gracias por la invitación. A nombre de Coparmex viene hace ya invitándolos a que seamos más responsables y dejar de dividir al país. Creo que han sido años muy complejos de que siempre es la retórica de buenos contra malos, de explotadores contra explotados y se nos olvida que todos mexicanos, se nos olvida que todos queremos un mejor México, que todos queremos una mejor vida para los trabajadores y así lo ha demostrado Coparmex desde antes incluso de este sexenio. Basta de divisiones y vamos encontrando el cómo sí para mejorar la vida de los trabajadores.

Que recordar que los verdaderos empleadores del país son las Mipymes, generan más del 72 % del empleo formal y generan más del 52 % del PIB. Entonces creo que partíamos de la premisa equivocada al pensar que todos los trabajadores tienen 5, 10, 15 o 22 mil trabajadores, porque eso es totalmente falso.

Entonces, iniciando de esa premisa de que basta de divisiones y vamos construyendo un mejor México para los trabajadores, desde Coparmex lo hemos demostrado, hemos trabajado muchos años con la diputada Claudia Delgadillo, muchos años con Tereso Medina, muchos años con Checo Barrera para buscar el cómo sí.

Desde Coparmex hemos impulsado las vacaciones dignas, hemos impulsado la reforma en la subcontratación que viene aparejada de un mejor pago de PTU para los trabajadores, en los cuales

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 22

celebramos que ahora los trabajadores pertenezcan al verdadero empleador, no a través de simulaciones que existieron durante los años.

En el tema de los salarios mínimos tenemos ocho años trabajando en la dignificación del mismo, de la iniciativa privada y de Coparmex salió la iniciativa de desindexar el salario mínimo como unidad de medida para las diferentes legislaciones federales, estatales y municipales donde se crea la UMA, donde se genera el monto independiente de recuperación. Entonces, hemos demostrado con hechos nuestro compromiso de mejorar la vida de nuestros trabajadores.

El ejemplo más reciente es las vacaciones y el tema de las pensiones, recordando que, en la reforma de las pensiones, una reforma que como bien comentan tenía muchos años de que debió haber pasado, el empleador es el que asume el costo total de las mismas para que los mexicanos puedan tener una mejor pensión con menos semanas cotizadas.

Como está planteada la reforma el día de hoy no es el momento para aprobarla. Señalo, como está planteada el día de hoy, por eso agradecemos la invitación al diálogo.

Tenemos que antes trabajar en mejorar la informalidad. Casi 6 de cada 10 mexicanos económicamente activos en el país dependen directa o indirectamente de la informalidad. Yo les pregunto, ¿cuántas iniciativas para transitar de la informalidad a la formalidad hay actualmente en el Congreso? Les contesto, una diputada federal de Iztapalapa que fue a Coparmex a explicarnos y platicarnos la iniciativa. una iniciativa para que hablemos del gran elefante blanco que hay en nuestro país que nadie lo señala, que es la informalidad.

En la informalidad nadie recibe vacaciones dignas, nadie recibe pago de PTU, nadie recibe los derechos de seguridad social. Entonces, trabajemos en disminuir la informalidad, trabajemos en aumentar la productividad y después de eso, ¿qué vamos a tener?, una base más grande de trabajadores

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 23

que se vean beneficiados de todas las reformas laborales, incluyendo la de la jornada de trabajo, siguiendo las tendencias mundiales.

Rápidamente, en las Mipymes, ¿cuál es el diagnóstico con datos duros que con mucho gusto podemos participar, que pasarán? Crecerá la informalidad, habrá menos recaudación de impuesto sobre la renta y menos pago de cuotas de seguridad social. Y en los grandes empleadores el aumento no es menor, el aumento en la nómina es del 35 al 40 %, lo cual no hay ningún empleador ni ninguna empresa en el país que pueda absorber ese costo sin que se vea reflejado en un aumento en el costo de los productos, y lo último que queremos como país es que vuelva a subir la inflación.

Entonces, menos recaudación de renta, menos costo de Seguro Social, más aumento en los precios y un tema inflacionario es donde invito a que haya una reflexión más seria, que este sea el inicio de un diálogo responsable para buscar el cómo sí en beneficio de los trabajadores. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ricardo, por tu participación inicial.

Vamos a ahora a escuchar a Carlos Ferrán Martínez Carrillo, de quien me permito también leer su semblanza curricular: él es socio, director y fundador de Ferrán Martínez Abogados. Especialista en materia laboral enfocado principalmente en consultoría de litigios, reestructuraciones laborales, cumplimiento y asuntos de seguridad social para empresas multinacionales, además de brindar capacitaciones a clientes en materia anticorrupción.

Carlos es presidente de la Comisión Nacional de Compliance, coordinador de la Comisión Laboral del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, y miembro del Comité Científico Laboral de Editorial Tirant lo Blanch.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 24

Finalizó su licenciatura en derecho en la Universidad Iberoamericana y asimismo ostenta los títulos de maestría y doctorado en derecho laboral, ambos obtenidos en la Escuela Libre de Derecho, así es que bienvenido Carlos con tu participación inicial.

El ciudadano Carlos Ferrán Martínez Carrillo: Muy buena tarde a todos y todas, me da muchísimo gusto participar de este dialogo y en un tema que me parece verdaderamente pertinente como es la reducción de la jornada. He de decir que encuentro enormes coincidencias con lo que se ha planteado aquí, haría votos para que efectivamente de aquí salga una propuesta sin afectar a ninguno de los sectores económicos.

Me gustó mucho lo que decía el diputado Tereso Medina respecto de que este no es un juego de vencidos contra vencedores. Escucho y recojo también esto que se decía de hacerlo de manera responsable.

Y, desde luego también acepto como cualquiera que estamos participando acá que México es un país que acarrea enormes deudas históricas con las personas trabajadoras, eso es innegable.

Ya lo decía también el licenciado Ricardo Barbosa que esas deudas de alguna manera se han ido pagando, creo yo. En los últimos meses, en los últimos años hemos tenido, ya lo decía, vacaciones dignas, aportaciones a los fondos de pensiones, restricción de la subcontratación, aumentos cada vez más importantes en el salario mínimo y muchas de las empresas todavía están de hecho recuperándose de una situación como la de la pandemia.

A mí me gustaría llevar un poco la discusión al nivel técnico que me parece importante recoger y puntualmente a lo que dice la OIT en su Recomendación 116 en donde habla de por una parte gradualidad y por otra parte de estudiar las circunstancias económicas de cada país.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 25

Y, en esa misma recomendación la OIT lo que dice es que hablando de reducción de jornadas esto debe de hacerse por sector industrial, por tipo de negocio, es decir, dice de alguna manera que no debe de hacerse de manera general y pareciera que lo que dice es que tendría que ser un tema de la contratación colectiva. Pareciera que lo que dice es, dejémoselo a la negociación colectiva.

Recuerden que México como Estado, el Estado mexicano asumió una serie de compromisos muy importantes en el T-MEC, siendo uno de ellos impulsar y fomentar la sindicalización, y una pregunta válida que me parece vale la pena hacernos es, si esta iniciativa en lo particular y como está planteada sí propicia la sindicalización o no la propicia. Porque si vamos a estar cambiando todo por ley o por decreto, pues no sé qué tanto le vamos a dejar a la negociación colectiva y ese me parece que sería un planteamiento válido.

Yo inclusive me preguntaría, si como está planteada la iniciativa no termina violando el Convenio 98 de la OIT, recientemente ratificado por el Estado mexicano.

También me preguntaría, si, por ejemplo, los sindicatos pudieran, efectivamente, cumplir con su objeto de estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de las personas agremiadas y si no estaríamos de alguna manera chocando con eso.

Yo creo que aquí en gran medida la pregunta es, cuándo, cómo, en qué términos e indiscutiblemente privilegiando el diálogo social. Yo no creo que nadie aquí pueda estar en contra del buen descanso, del sano esparcimiento, de evitar las enfermedades laborales, de evitar el estrés laboral, bueno, ahí tenemos una Norma Oficial Mexicana que va precisamente de eso y de otros puntos de vista, ¿no?

Y una duda que me planteo y un tema que me parece que vale la pena discutir es, si con esta iniciativa no vamos a terminar generando un mayor pago de tiempo extra, un mayor trabajo que se tenga que compensar en ese sentido y que termine de alguna manera anulando el espíritu mismo de la iniciativa y evidentemente representado en costos laborales de los que ya se ha hablado.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 26

Yo francamente me siento muy privilegiado y emocionado de formar parte de este momento de la historia de tantos cambios laborales. Hace 10, 15 años, yo creo que la característica principal de las relaciones laborales en este país era que eran estáticas.

No creo que nadie hoy pueda decir que el derecho laboral no se mueve, no se discute, no se abre a la sociedad, pero eso no nos puede llevar a ser ligeros en la discusión o en aprobar una reforma tras otra, con lo cual, por supuesto, no tengo ningún problema, hasta en tanto esté cubierta y respaldada en diálogo social.

Me parece verdaderamente que las últimas décadas nos han enseñado que los factores de la producción podemos llegar a acuerdos, que podemos verdaderamente terminar con esta dinámica de unos contra otros, que francamente no creo que le hace bien absolutamente a nadie.

El derecho laboral es un derecho social y me parece que así debe permanecer y una de las características del derecho social es precisamente el diálogo entre las partes.

Me parece que con lo que se ha dicho aquí por todos y todas podemos encontrar un camino que no divida, que nos ponga de acuerdo y que sea en beneficio de ambos sectores de la producción. Yo haría votos por alcanzar acuerdos que sean buenos para el país y que terminemos de una vez por todas de esta discusión de antagonistas contra protagonistas, el patrón y la causa trabajadora me parece que son igualmente rescatables e igualmente defendibles. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos, por esta aproximación inicial, también por el respeto al tiempo.

Vamos ahora a escuchar a Sofía Ramírez Aguilar, de quien me permito leer su semblanza. Ella es directora general del ting tang económico, México, ¿cómo vamos? También ha participado en

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 27

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, como investigadora y directora adjunta de investigación aplicada.

En cuanto a la consultoría y asesorías ha también participado como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa Resultados Electorales Preliminares, PREP. Tiene asesoría en comunicación y seguridad en ese mismo programa, en inteligencia de fuentes abiertas para proyectos energéticos, en consultoría en materia electoral y política, investigación académica en el Departamento de Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, por sus siglas ITAM. También participó como funcionaria pública en la Secretaría de Gobernación, en la Presidencia de la República, coordinando a los asesores de dicha dependencia y su formación académica destaca por su maestría en economía en el ITAM y también la licenciatura en economía y en ciencia política también por la misma casa de estudios. Así que, Sofía, tienes el uso de la palabra, adelante, por favor.

La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Muchas gracias, diputadas, diputados, por este espacio. Les voy a pedir que me ayuden proyectando, nos vamos a ir muy rápido en atención al tiempo. La presentación se queda a disposición, por supuesto y quien quiera consultar estamos en redes sociales y les puedo dejar mi contacto más adelante.

–La siguiente, por favor–. Tenemos claras coincidencias con todo lo que se ha platicado, creo que lo más importante de las láminas que les voy a mostrar son estos cinco puntos. Claramente queremos que un crecimiento sostenido y sustentable, pero para el bienestar. Si esto no lleva a mayor prosperidad, de nada sirve que estemos creciendo por arriba del nivel prepandemia;

2. Las Mipymes. En efecto, son muy importantes –me regresas una, por favor, gracias–, son esenciales para el empleo y el crecimiento;

3. Toda reforma laboral debe incorporar el diálogo social. Ya se ha platicado, pero también considero que esto debe ir mucho más allá que simplemente un parlamento abierto, aunque no dejo de aplaudir el

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 28

esfuerzo, sobre todo porque la responsabilidad de una reforma constitucional es particularmente importante;

4. Es importante analizar el alcance de los costos y beneficios, porque obviamente...

Y esto me lleva al número 5. Si queremos tener progreso social compartido, necesitamos asignarle recursos públicos, mismos que no estamos viendo en el Presupuesto de Egresos que se está discutiendo en este momento.

–El que sigue, por favor–. Ahora sí, en México confluyen varias realidades. –La que sigue–. Tenemos un crecimiento sólido impulsado, entre otras partes, por el sector exportador.

–La que sigue, por favor–. Vemos que estamos 3 % por arriba del nivel pre pandemia. –La que sigue, por favor–. Estamos en la primera posición como socio comercial ya, en prácticamente lo que va de este año de manera sostenida.

–La que sigue, por favor–. La apertura comercial no es un tema de hace dos años, es un tema de 40 años de experiencia.

–La que sigue, por favor–. Y, obviamente hay muchos rubros que demandan esta apertura comercial para que sea útil, entre otros, la inversión en capital humano.

–La que sigue, por favor–. La apertura comercial, obviamente ha abonado al progreso social, de eso hemos estado documentando. –La que sigue, por favor–. A partir del índice de progreso social, que así como se ve el país, prácticamente en progreso social, así se ve en pobreza laboral o en cualquiera de las dimensiones multidimensionales de la pobreza que presentó el Coneval hace unos meses.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 29

–La que sigue, por favor–. Me voy a brincar esta y la que sigue, porque habla justamente sobre el progreso social, pero aquí lo único que quiero destacar es que claramente la apertura comercial a nivel estatal está sumamente vinculada al progreso social. –La que sigue, por favor–. Pero, pues el bienestar ha llegado de manera diferenciada y así seguirá llegando si no hacemos algo al respecto.

–La que sigue, por favor–. Esto se puede ver en los anuncios de nuevas naves industriales que se hizo el año pasado y como pueden ver, estas nuevas inversiones se enunciaron para los estados donde el progreso social es alto, de ahí la importancia de hablar de progreso social antes de entrar al tema que nos ocupa.

–La que sigue, por favor–. Ahora, hablamos de productividad. Se supone que una reforma que busca reducir el número de horas, pues matemáticamente va a ayudarnos a ser más productivos, claramente, asumiendo que vamos a seguir produciendo lo mismo con menos horas trabajadas. Sin embargo, la productividad estatal no es pareja como lo denota este mapa y podemos ver que, además, si tenemos una productividad promedio nacional de casi 150 pesos por hora trabajada, pues en Chiapas esa productividad es de 65 pesos, Oaxaca 73 pesos, Guerrero 75 pesos.

–La que sigue, por favor–. Me voy a brincar estas dos, esta y la que sigue que son salud y educación, son las carencias que nos mostraba Coneval, que les decía yo en referencia, simplemente pues pueden ver que ahí los rezagos también se acumulan en el sureste mexicano.

–La que sigue, por favor–. La productividad laboral medida en este índice global de productividad laboral de la economía que calcula el Inegi, pues nos dice que ya estamos casi a nivel pre pandemia en términos de productividad laboral, pero para poder mantener esta trayectoria, pues no solamente necesitamos aprovechar este 3 % –la que sigue, por favor– sino, tomar en cuenta varios elementos que ya se mencionaron.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 30

Esta y la que sigue me las voy a brincar, son los de los países que más trabajamos, pero no se traduce en mayor PIB ni per cápita ni en total.

–La que sigue, por favor. Y llego finalmente al tema que nos ocupa. Coincido que nos hace falta atender dos rubros: baja participación de las mujeres y un mercado laboral preponderantemente informal.

–La que sigue, por favor. En efecto, la participación de las mujeres, pues la brecha a esta velocidad se va a cerrar como en 150 años.

–La que sigue, por favor. Y a diferencia de mi compañera Berenice, que mencionaba que esta iniciativa tenía un corte de género, pues yo más bien creo que ahí tenemos un pendiente, porque del todo el gasto en bienestar solo el 0.6 % se está dedicando a estancias infantiles y podemos que la informalidad laboral ha sido un continuo también a lo largo del tiempo, con una ligera reducción prácticamente desde 2016 y entre otras cosas por un incremento en las manufacturas, que como bien referían quienes me anteceden, tiene que ver con el TCMEC, tiene que ver con la ciencia, con la capacidad –digamos– de formalizar el empleo, pero eso no ocurre ni para las mujeres ni para el grueso de la población que trabaja.

–La que sigue, por favor. Y les robo un minuto, cómo hacer que el nearshoring y las formas y las reformas en materia laboral sean más beneficiosas para más personas.

–La que sigue. Pues entre otras cosas reconociendo que nuestra economía es 22 % manufacturera, pero estamos en franca ralentización de la producción industrial.

–La que sigue, por favor. Estamos hablando que el 72 % de la población ocupada trabaja en el sector privado, así que por lo menos tendríamos que considerar como un tema necesario sumar a los sectores

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 31

productivos para el diseño y análisis del nuevo paradigma laboral, sobre todo, insisto, siendo una reforma constitucional.

–La que sigue, por favor. Y bueno, pues importante cualquier reforma laboral incorpore a los sectores, no solo productivos, sino la autoridad laboral, porque no a todo mundo le afecta por igual.

–La que sigue, por favor. Podemos ver que el 98 % de las MIPyMES están involucradas en los sectores que más están involucrados tanto en nuestra economía nacional, como en el comercio internacional.

–La que sigue, por favor. Y las MIPyMES enfrenta problemas de baja capacitación, baja productividad, costos muy elevados de inseguridad, mismos que no pueden cubrir a diferencia de las grandes empresas y ahí tenemos también un pendiente y;

–La que sigue, por favor. Y ahí lo que podemos ver, es que esta baja productividad pues obviamente se ve más destacada, entre más chiquita es el tamaño de la unidad económica, por lo tanto, menor productividad, entonces ya tenemos dos rubros, no solamente está en el sureste mexicano la baja productividad sino también está en las MIPyMES.

–La que sigue, por favor. Y ya tenemos que el 98 % de las empresas en México son MIPyMES, por lo tanto estamos hablando de que cualquier rubro que vaya encareciendo a las MIPyMES pues va a estar afectando al empleo, sobre todo al empleo informal, que son 6 de cada 10 empleos en México y que, sobre todo, son empleos de mujeres.

–La que sigue, por favor. Por dónde empezamos. Bueno, pues generando empleos de calidad, iniciativas que hablan de la formalización del empleo, de la integración de las mujeres al empleo, de la asignación de presupuesto para que las mujeres vayan a trabajar, de la promoción en la innovación y la inversión en capital humano, de regímenes especiales de formalización. Y, como pueden ver, todos

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 32

estos rubros tienen un costo muy importante y no hay espacio fiscal. Ese espacio fiscal se fue a menos de un punto del PIB y, bueno, pues en ese sentido tenemos que empezar a atenderlo.

–La que sigue, por favor–. Las reformas laborales tampoco benefician a todos por igual, les hacía yo esa referencia. –La que sigue, una más, por favor–. Ocho de cada 10 empleos en México están en las Mipymes. Ésta es la última lámina y me parece que es la más importante de todas. Hablábamos. ¿Quién es el público o quiénes serían los beneficiados y beneficiadas de esta reforma en una primera vuelta? Pues estamos hablando de 15.6 millones de personas, que trabajan más de 40 horas en el empleo formal, por qué, pues porque todas las demás personas, los otros 35 millones o trabajan menos de 40 horas o trabajan en la informalidad laboral.

Entonces, ¿de quién estamos hablando? De estos 15.6 millones, 7.2 millones de esos 15 millones trabajan en Mipymes. Tenemos que empezar a recapitular que cualquier reforma que se pretenda aprobar en este sentido, requiere sumar al sector productivo, demanda atención, sobre todo para proteger la actividad económica de las Mipymes y promover la formalización.

Simplemente dejo estos datos aquí sobre la mesa, 6.7 millones, si son en empresas grandes, que digamos había que sentar en la negociación, pero quiero que se asiente este número de 7.2 millones de personas en Mipymes. Muchas gracias. Y seguimos en la siguiente intervención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Sofía. Vamos a regresar un momento más. Paso ahora a darle el uso de la palabra al magistrado Héctor Arturo Mercado López, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Él es licenciado en derecho por la UNAM, maestro en derecho procesal de trabajo por el Centro de Estudios de Posgrado, candidato a maestro en administración del trabajo por la UAM Xochimilco. Se ha desempeñado como secretario particular del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ulises Schmill, secretario particular también del ministro presidente de la Suprema Corte de

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 33

Justicia, José Vicente Aguinaco Alemán, secretario de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala de la misma Suprema Corte.

Es autor de más de 250 criterios jurisprudenciales, entre los que destacan aquellos en materia de subcontratación, voto libre y secreto en elecciones sindicales y trabajadores de confianza del apartado B constitucional. También ha fungido como asesor jurídico para la elaboración técnica de la reforma en materia laboral en el año 2019. Y actualmente ocupa el cargo de magistrado integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito Judicial. Así que, magistrado Héctor, buenas tardes, bienvenido, tiene el uso de la palabra.

El ciudadano Héctor Arturo Mercado López: Muchas gracias, señor diputado. Diputados, compañeros todos, muy rápido, el tiempo es muy breve. A ver, el derecho del trabajo tiene tres finalidades. Uno es el equilibrio entre los factores de la producción, capital y trabajo. Eso nos lo enseñan a todos en todas las universidades. Pero hace mucho tiempo se hizo la cara a un lado, se volteó a otro lado y se les olvidó que el derecho del trabajo tiene dos finalidades más: la protección del trabajador en su salud, en sus condiciones concretas de trabajo y, ojo, la protección de la familia del trabajador. Si uno hace una lectura cuidadosa de las leyes, están implícitos en sus contenidos esas cuestiones.

Y el voltear la cara hacia otro lado significó olvidarse de reivindicaciones fundamentales de los trabajadores. De 1977 al año 2000 el salario mínimo se depauperó en un 80 %. Cuando el salario mínimo debería de alcanzar para el sostenimiento de una familia, no de un trabajador, hoy, en la actualidad, ni siquiera alcanza para el propio trabajador. Pensar que un trabajador gane lo que ganaba en agosto... perdón, en el año de 1977, el salario mínimo equivaldría a 450 pesos, más o menos, de ahora, y no lo tienen.

Han existido grandes esfuerzos, pero todavía estamos en deuda. Durante 40 años sistemáticamente se depauperaron las condiciones de trabajo de los trabajadores para ser competitivo, bajo el argumento de

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 34

que era la forma de hacer competitivo a México respecto de la emergencia de China y de otros países emergentes en las economías mundiales. El costo fue durísimo. Tan durísimo que Estados Unidos estimó que estábamos haciendo una competencia desleal y presionó en 2016 para que se hiciera la reforma laboral que hoy tenemos en marcha. Esa presión internacional se juntó con ciertas reivindicaciones de sectores progresistas de este país, que empatan con la necesidad de reivindicar los justos reclamos de los trabajadores toda su vida.

Entonces yo creo que sí, diálogo social, pero sin votar la cara hacia otro lado. En México se sobreexplotó la fuerza de trabajo durante muchísimos años. Se sentó los principios de ganancia de este país a partir de explotar a los trabajadores y no de impulsar su formación, educación y familia. Y, por lo tanto, no hay productividad, como bien lo decía la compañera hace unos momentos. Falta capacitación y no se da.

Entonces en 1906 el Partido Liberal Mexicano reivindicaba la jornada de ocho horas. ¿Y seguimos con ella todavía vigente? Por favor, compañeros, hace 115 años se está hablando de esta jornada. Entonces, una de las cuestiones esenciales. Reformar por supuesto que es una cuestión. El problema... yo creo que hay un cierto consenso en que sí. El problema es cuándo y cómo. Okey. Cuándo. Bueno, mi opinión personal es: ya. Sí, ¿algún plazo de gracia? Sí. ¿Cuánto? Para mí, un año. ¿Para qué? Con una obligación incorporada en la ley, capacitación de los trabajadores en todas las empresas para que incrementen su productividad.

Está internacionalmente ahí aprobado que, a menor jornada, con capacitación adecuada, la productividad se incrementa por arriba de la que existía antes. Hay estudios que lo prueban, pero profusamente. Esa es una cuestión que debemos tener muy en cuenta, sí.

Uno de los grandes problemas que tenemos en el país es que entran en vigor leyes maravillosas y no tienen eficacia práctica por varias razones: o no se les dota de presupuesto suficiente, o no se les dota

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 35

de las instituciones suficientemente fuertes. En este país se requiere una inspección del trabajo poderosísimo, profesionalmente formal. Que de veras garantice que todo va a ser revisado.

En el sexenio anterior no se hizo una sola inspección para verificar la subcontratación. Este país vivió impunemente de la subcontratación y de los contratos colectivos de protección durante muchísimos años, todo mundo volteábamos la cara para otro lado. Yo creo que esto se tiene que acabar y una de sus reivindicaciones fundamentales es empezar a legislar sobre las reivindicaciones esenciales, estructurales que el derecho del trabajo moderno exige: jornada de 40 horas.

La mayoría de los países están discutiendo que si 40 menos, y nosotros estaríamos discutiendo 48 o menos, cuando debió haber sido una discusión de hace 40 o 50 años, como bien lo decía el senador. Pero discutirlo y votarlo entonces, no ahora.

¿Qué otras cosas se deberían discutir? Para que la ley sea eficaz requiere limitar el fenómeno de las horas extras, para evitar las jornadas extendidas de: bueno, ocho horas cinco días, pero te quedas un día más y te quedas más horas diarias.

Creo que ha sido una peligrosísima trampa que las primeras 9 horas corres a favor del... Perdón, al patrón le corresponde aprobarlas y las demás el trabajador. Cuando un trabajador labora 15 o 16 horas a la semana, las otras 7 no las pagan, porque nunca las va a aprobar en un solo juicio. No las va a aprobar, o tiene manera el trabajador de probar esas horas extras. Entonces, se les explota y trabajan gratuitamente o por salarios como quieren.

Estamos en un momento muy complicado –y ya con eso termino, perdón–. La tecnología está comiéndose el trabajo. Si no capacitamos como el eje central de la productividad y de la oportunidad para el trabajador para el trabajo, disminuyendo la jornada de trabajo para generar más plazas para trabajadores, la crisis social va a ser profunda.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 36

Entonces, no solamente es un problema de si gano o pierdo yo empresa, sino si gana México o no en términos de crisis social o no, de seguridad para el trabajador, de salud para el trabajador, de costos de mantener sistemas de salud para trabajadores que no le cuestan al patrón, bueno, le cuestan las cuotas de la seguridad social, pero el costo es inmenso.

En otros países, patrón que no da capacitación, no le cubre el seguro social nada. Tiene que demostrar que dio la capacitación para que acceda el trabajador a la seguridad social y aquí no, aquí lo inscriben y se olvidan de él. Medidas de seguridad, quién sabe, puede ser, es posible, a lo mejor.

Sí, Mipymes y todo eso estoy de acuerdo, hay que discutirlo, pero no volteamos la cara. El panorama es mucho más amplio que decir productividad, es hablar de seguridad social, es hablar de salud, es hablar de dignidad para el trabajador.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado Héctor Arturo. En un momento continuamos en la siguiente ronda con usted.

Vamos ahora a escuchar a la magistrada María del Rosario Jiménez Moles, de quien me permitió leer su semblanza curricular. Ella actualmente es magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En su formación académica destacan las licenciaturas en derecho, la maestría en derecho y el doctorado en derecho, los tres grados por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su experiencia profesional destaca que participó en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. También en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como presidenta de la Junta Especial 3 Bis. También en el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito. En el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como Secretaría de Estudio y Cuenta.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 37

Cuenta también con diversas actividades académicas vinculadas con el desarrollo de clases y también diversos cursos en temas vinculados con el juicio de amparo, también en pruebas en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura. También tiene diversas distinciones y reconocimientos, la más importante y menciono la última, miembro honorario de la Asociación de Abogados Laboralistas del Estado de Michoacán, asociación civil, y también es integrante de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde el año del 92.

Tiene varias publicaciones vinculadas con los derechos humanos laborales, que fue editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en 2017, y destacar que ya tiene una segunda edición del año 2019. Así que, magistrada María del Rosario, por favor tiene el uso de la voz. Gracias.

La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Muchas gracias. Vamos a hablar de esta interesante iniciativa en la que se plantea no nada más la reducción de la jornada laboral, sino dos días de descanso. Por qué, porque el ser humano necesita crecer, y para que un ser humano crezca haríamos un símil con los tapices del siglo XVII. Estos tapices se caracterizan por tener un entramado a tres hilos y estos tres hilos en el trabajador son la dimensión física, la dimensión mental y la dimensión anímica.

Para que una persona pueda ejercitar el cuerpo, que es la dimensión corporal, dormir siete horas, tener una postura adecuada y respirar de manera profunda, requiere un descanso y esto se lo dan dos días a la semana.

La dimensión mental no la podemos descuidar. Estamos conformados en el cerebro por 100 mil millones de neuronas y la misma cantidad de conexiones. El tubo digestivo tiene 500 millones de neuronas y el corazón 45 mil neuronas.

¿Por qué hablo de esto? Porque una persona que está sometida a una jornada excesiva tiene, según la norma oficial mexicana, 35 problemas a nivel mental, digestivo y del corazón. Pasada cierta cantidad

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 38

de horas de trabajo, y lo dice la iniciativa y lo dice la Organización Internacional del Trabajo, genera problemas de estrés, y este estrés genera que pueda producir algunas incapacidades y mayor costo en los sistemas de seguridad social.

En cuanto a la dimensión anímica, que es la cohesión que mantiene al ser humano. Para que una persona pueda encontrarse feliz necesita tiempo y es un tiempo para la familia, un tiempo para el trabajo y un tiempo para dormir y para todo lo que se necesita cohesionar, y entonces hablamos sobre los convenios sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, el 155 de 1981 y el convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2002, convenio 187. Ahora son convenios fundamentales.

Esta es una reforma que promueve que no se pasen o se trasladen los costos de las empresas a los trabajadores, como siempre ha sucedido. Estamos en un derecho del trabajo amenazado por las tecnologías de la información y debemos de vincular a esos empleadores de plataforma que no son nada más Apps, son personas con nombres y apellidos cuyas ganancias, si leen ustedes a David Yuste y sobre las plataformas tecnológicas, verán que es más de un millón por ciento de ganancia. Es una ganancia importante.

¿Qué podría yo hablar en cuanto a la ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo?, cuando se establezca no este descanso hebdomadario que tenemos en el 123 original que copió el Tratado de Versalles, bueno, hay teorías al respecto, sino de estos dos días de descanso.

¿Qué es lo que tendríamos que cuidar?, efectivamente, las pequeñas y medianas empresas, quizá habría que pensar que una pequeña empresa no tiene más allá de 30 trabajadores y una mediana empresa más allá de 60 trabajadores, las demás se tienen que sujetar a las reglas.

Sobre estas empresas además del año de gracia del que habló el ponente que me antecede, yo diría extensiones fiscales para que puedan salir adelante, una moneda de cambio para que también puedan

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 39

salir adelante estas empresas que dan el 85 % del salario al país. Lo que no es posible pensar es que sigamos con una jornada tan amplia cuando los países que nos anteceden en mayor productividad y que capacitaron a sus trabajadores hablan de 32 horas.

Habría que pensar, entonces, en hacer este intercambio importante con las Pymes, vincular a las empresas de plataforma, vincular a las empresas que tienen 61 trabajadores y más, y pensar muy seriamente en que la productividad se va a elevar en el sentido de que este entramado de tapices del siglo XVII se pueda conformar en estas dimensiones física, mental y anímica. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrada, por su participación inicial. Viene la segunda etapa de este foro de parlamento abierto. Recordar que tenemos ya las exposiciones iniciales de las personas ponentes, y a continuación como el objetivo justamente se trata de escuchar la calidad y cantidad de información que nos presentan los ponentes, las diputaciones pueden hacer preguntas en el orden en el que están representadas en la Junta de Coordinación Política, recordándoles que tendrán hasta tres minutos para hacer su pregunta, les pediría que indicarán a qué persona ponente le realizan la misma para poder anotarlos y posteriormente que termine esta ronda de preguntas, sería ... okey diputado, ya los tengo anotados, si me permiten, sí.

Tengo anotado al diputado Reginaldo Sandoval, por parte del Grupo Parlamentario del Trabajo. Después, al diputado Sergio Barrera, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tengo anotado al diputado Jesús Baldenebro, también está anotado el diputado Tereso Medina para hacer su pregunta, al diputado Santiago Torreblanca y a la diputada Ivonne Cisneros, por el Grupo Parlamentario de Morena. Esta es la primera ronda.

Ya en la segunda ronda habrá oportunidad si gustan de que podamos también distribuir a otras diputaciones con la inclusión correspondiente.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 40

Así que escucharemos, en primer lugar, al diputado Reginaldo Sandoval, tres minutos para formular su pregunta. Y recordarles, indicar, por favor, si es una pregunta para cualquier ponente o si es a uno o más ponentes. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con mucho gusto. Muchas gracias. Y felicidades a todas y a todos. Yo digo que estamos en el momento adecuado para discutir el tema.

Miren, les voy a mostrar nada más esta grafiquita que la traigo desde 2003 a 2021, sobre de la riqueza que se genera en el país, cuánto se queda el trabajo y cuánto se queda el capital. En México, el 70 es el capital y solo el 30 el trabajo, de la riqueza que se produce.

Y miren la grafiquita en Estados Unidos, es inversa. El trabajo se queda con el 70 % y el capital con el 30, estamos hablando de una desigualdad y una injusticia verdaderamente mayúscula.

¿Por qué ocurre eso? Miren, aquí está esta otra tablita, esta grafiquita, cómo subió el salario mínimo a lo largo desde el 2000, para no irme más atrás de que inició el modelo neoliberal. Pero en el 2000 el salario siempre subió por abajo de la inflación, hasta el último año de Peña un poquito, pero todo el sexenio ahora el 87 ha subido, que es el tema que nos decían que se perdió el poder adquisitivo más, nos decían, 80, ¿por qué? Porque los 36 años del modelo neoliberal se descansaron sobre la espalda de los trabajadores.

Entonces, sí necesitamos una discusión abierta, franca, ¿por qué? Porque también estamos discutiendo el tema de que el asunto de la competitividad como economía, como país, y la variable fundamental de esa competitividad en México, fue el trabajo, la fuerza de trabajo barata, a tal grado de que el incremento salarial, incluso, viene más por la presión del sindicalismo norteamericano, por el mismo tema de competitividad que por la lucha laboral mexicana, porque hay que decir con franqueza, el sindicalismo mexicano se corporativizó y al momento de corporativizarse le mataron el espíritu y fue pura negociación y por eso dejaron que el salario 36 años estuviera por abajo de la inflación.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 41

Va la pregunta, yo creo que es, digamos, lo que aquí se escucha, es, digo, no se puede decir que no está politizado, porque todo es política, lo que no hay que hacer es partidizar y luego, como dicen, usarlo para ir a conseguir votos y dividir, eso no, estamos de acuerdo en eso, pero lo que hay que aceptar es una realidad.

Entonces, qué les pregunto a los que aquí han expuesto que es, todos, porque solo vi dos de trabajadores, dos, a Tereso y a de la CROC. Todos los demás, bueno, los que son responsables de defender. Digamos, busquemos entonces cómo sí. Puede ser progresiva, pero sí hay que darle, hay que entrarle, ¿cómo mejoramos eso?

Entiendo también lo que acá nos explicaba la Coparmex, ha subido el salario, ya lo dije cuánto, ha mejorado. Pero, ya dicen, para nosotros más o menos debería de andar como en 302, 303 pesos en este momento. Allá nos dicen que 400 y cacho. Bueno, hay que discutir eso, porque también traemos un problema mayúsculo, que es el tema de la informalidad, ¿y por qué llamamos informalidad? ¿Qué es lo informal? Eso no existe en derecho constitucional, en nuestra Constitución no existe eso, ¿por qué informal? ¿A qué se debe eso de informalidad?

Yo creo que hay que mejorar esa ruta, pero hay que discutirla ampliamente. ¿Qué hay que hacer para que eso acabe? Pero, yo creo que es necesario también que los trabajadores, así les hacemos un llamado de que se muevan, que planteen, que digan cosas. Porque casi no dicen nada los trabajadores. Lo que se ha logrado hasta ahorita es por voluntad del presidente. Y ustedes que han...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, si me ayuda para concluir, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Pero entonces, cómo sí y yo creo que hay que entrarle, en qué momento. Como dicen ustedes, desde ahora o mañana o pasado, o la legislatura que viene, el sexenio que viene, ¿cuándo? Bueno, esas serían las dos preguntas.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 42

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval. Vamos ahora a escuchar las preguntas del diputado Sergio Barrera. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Bueno, creo que sí hay algo en lo que todos hemos coincidido es la importancia y sobre todo la responsabilidad que debemos de tener como legisladores. Creo que coincido en que nadie, absolutamente nadie de los que hemos hablado en esta tarde está en contra de lo que se ha expuesto. Pero tenemos que ser muy responsables y tenemos que escuchar todas las voces.

Sin duda alguna creo que la coincidencia más importante es la temporalidad y la implementación que esto podría llevar.

Por eso me gustaría, teniendo algunos de los representantes de los principales organismos empresariales del país, preguntarles y si se puede específicamente a Lorenzo Roel, representante del Consejo Coordinador Empresarial y a Ricardo Barbosa, que viene de Coparmex, para que nos puedan ilustrar en su opinión. En primer lugar, ¿cuáles son los escenarios para las empresas? En caso de que esta iniciativa prospere y aumente de uno a dos días el descanso, entendiéndolo y preguntando cuáles son las industrias que podrían ser más afectadas o beneficiadas en su momento con esta iniciativa. Y, ¿qué impacto podría tener específicamente a las micro y pequeñas empresas? Eso si quieres, Lorenzo, si me pudieras tú contestar esa pregunta.

Y, a Ricardo, sería preguntarle, ¿de qué forma cree él que el gobierno podría apoyar la implementación de esta reforma en las empresas? Si hay manera en que se pueda incentivar, sobre todo, pensando en que lo que creo que todos coincidimos, es que no debemos de incentivar a que la informalidad siga creciendo, sino que migren muchos a la formalidad por los beneficios que esta reforma podría llevar.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 43

Y también entender y saber, porque en Jalisco –el estado al que yo pertenezco– tenemos una sobreoferta actualmente, de empleos que no han podido ser cubiertos en muchas industrias y saber si tenemos un dato o el dato a nivel nacional de qué industrias son las que tienen una oferta más grande, por qué no se han cubierto esas plazas hoy en día y cómo pudiéramos incentivar para que estas plazas pudieran ser. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputado Sergio Barrera, por sus preguntas. Vamos ahora a escuchar al diputado Jesus Baldenebro, que también es presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara. Adelante, diputado.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo: Gracias, muy buenas tardes. Antes que nada, les agradecemos el que nos nutran de la información que ustedes tienen, pero quiero partir desde este punto, y no nada más a los que estamos en la mesa, sino al pueblo de México y a los trabajadores.

En esta gestión con el señor presidente Andrés Manuel López Obrador, que he tenido la oportunidad de presidir la Comisión del Trabajo en la legislatura anterior y también en esta, más de cinco años en esa mesa, no pueden regatearle a esta legislatura y a este gobierno los avances en derecho laboral.

El problema de este país sigue siendo la impunidad y agradezco a esos buenos patrones que han sido solidarios en aumentar el sueldo, las vacaciones y todo lo que ya se ha tocado en este punto, en esta mesa. No pueden regatear eso.

Pero en algo quiero aterrizar. La magistrada se metió con los temas de salud, yo soy médico, entonces yo me voy a meter en los temas jurídicos y de derecho y diagnóstico. El diagnóstico es, ¿estamos o no estamos de acuerdo que son justas las 40 horas y abandonemos las 48. Esa es la pregunta para todos y para todo México. Es justo que bajemos a 40 y la mayoría va a ser justo. Y no le quiero preguntar nada más a los trabajadores, porque si al trabajador le dices que vas a trabajar menos, va estar de acuerdo, y

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 44

si a los empresarios les dices que va a pagar menos impuestos, todos van a estar de acuerdo. Aquí es, ocupamos el punto medio.

¿Entonces, es justo las 40 horas? Sí. Sí es justo. Muy bien. Ahora, es cómo, no podemos seguir esperando otros 50 años en el tiempo, es ya, y por eso vinieron. Porque hubo una iniciativa donde los obligó a todos a venir a la mesa, si no, no vienen, y me queda bien claro que la producción en este país y a nivel mundial era a espaldas del sudor de los trabajadores. Demos vuelta a la página, no es buenos contra malos, es cómo nos va bien a todos.

Me queda claro que en las vacaciones flexibles fui un monstruo, porque decían que quería reducir vacaciones. No. Quería que fueran flexibles, por las pequeñas y medianas empresas. Solamente quiero lo justo. No trabajo para los empresarios, pienso como trabajador. Pero me queda claro que la única en este país que haya trabajadores, es que haya empresas. Entonces, sí es justo. En tiempo es ya. En el cómo sentémonos a la mesa, corramos el Apis, cómo, y lo hacemos, porque es justo y ya es tiempo y esta legislatura va a apoyar a todos, empresarios y trabajadores, simplemente vamos recuperando y achicando esa brecha en la cual a los trabajadores se quedaron atrás, teniendo en cuenta a esos pequeños emprendedores que le dan la mayoría de los trabajos de este país.

¿Por qué? Por salud mental, por salud física y por el bien de nuestro país, sentémonos todos: empresarios, trabajadores. Y me queda claro que los trabajadores todavía en la maquiladora, no se preocupen, aquí estamos los legisladores, vamos a escuchar a todos, pero lo mejor para el país, es justo, es ya, nada más díganos cómo y en el ceder esta el ganar. No va a haber vencidos ni vencedores. Es tratar de convencer solamente. Escuchar antes de hablar. Convencer. Y en el ceder está el ganar. Queremos esto para los trabajadores. Digan cómo y cuándo y nos ponemos de acuerdo y esto va a ir en beneficio de México y que es nearshoring no se vaya ni quite los ojos de nuestro país, con todo y los demás defectos que tenemos.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 45

A esta legislatura no le pueden regatear lo que hemos peleado por los trabajadores y apoyo a los grandes trabajadores...perdón, empresarios, que hagan que esto sea real en este país. Hay muy buenos. Qué bueno que la mayoría son buenos. Pero hay otros que impunemente siguen sin pagar vacaciones y también quiero decir que la mayoría son buenos trabajadores y tenemos muchos que, si me dicen seis, de todos menos haré como que me pagan cuatro. No estoy de acuerdo con ellos. Así es que construyamos el futuro de este país y este es el tiempo. Muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Baldenebro. Vamos ahora con la pregunta o preguntas del diputado tereso Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Tereso Medina Ramírez: Sería muy buena noticia para los trabajadores de México, que nos están viendo a todos de nuestro comportamiento y de nuestra responsabilidad, que esta mesa de diálogo fuera la construcción de un gran pacto social, porque al final del camino es un pacto social. Y este pacto social que fuera incluyente, ni exclusivo ni excluyente. Y en ese sentido podamos hacer a un lado, todos, especialmente mis colegas legisladores, cualquier interés personal, sectorial, de grupo o de partido para que, de veras, de veras le demos entrada a los grandes intereses de la nación.

Como lo señalaba nuestro magistrado Héctor Arturo Mercado, por supuesto que estamos todos de acuerdo que el trabajo es fuente de derecho originario de los derechos laborales y humanos de los trabajadores. Entonces, yo quisiera que esta construcción de pacto social por la república, quisiera escuchar las propuestas y no las protestas.

Es más, creo que los trabajadores, que nos están escuchando –tratamos de interpretar en su sentido, en su sentimiento interno, humano–, creo que ellos estarán preguntando: cuándo va a ser posible estar mejor con mi familia; en qué momento voy a evitar los accidentes repentinos, de repente con enfermedades profesionales por la intensidad del trabajo o muertes repentinas; en qué momento va a actuar la inspección del trabajo, que está claro que no lo ha hecho; en qué momento, en qué momento

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 46

seguramente en el proceso laboral de la fábrica, cualquiera, podríamos estarnos preguntando qué papel va a jugar las futuras comisiones de seguridad, higiene, capacitación y productividad, ese concepto que de repente se ha convertido en letra muerta.

¿En qué momento vamos a dejar de pensar que trabajando más horas significa elevar la productividad? Por qué mejor no pensamos que trabajando menos horas y elevando el intelecto y la destreza, que está probado que el mejor capital humano que tiene nuestro país son nuestros trabajadores, por qué no confiar en ellos. Por qué no también retomar para los dirigentes sindicales del país, sin importar centrales, como un espacio también oportuno para iniciar las futuras negociaciones auténticas de los contratos colectivos y no solamente luchar por salarios dignos, sino también por la salud y la vida de los trabajadores.

Por qué no pensar en un espíritu mexicano y nacionalistas sin importar si soy empleador, trabajador, legislador, en fin, cualquier posición que ocupemos en el mundo del trabajo. Por qué no pensar, y con esto termino, más que pregunta, que se llamara la reflexión, señor coordinador de esta mesa. Por qué no pensar en hacer válidos los principios ancestrales originarios, a mi juicio del último ideólogo del siglo XX, don Jesús Reyes Heróles. Por qué no sumar las voluntades del mundo del trabajo para lograr tres cosas al mismo tiempo, y le demos un jalón histórico a la deuda también histórica de los trabajadores. Y, con ello, que el trabajador por fin logre el más caro anhelo, que es lograr más justicia, más humano, más libre y más soberano, desde el punto de vista de que lo mejor que tiene es su familia.

Y finalmente, termino, por qué no pensar, por qué no pensar en que con esta reducción de la jornada podemos garantizarles a los trabajadores ser mejor padre de familia, mejor hermano, mejor ciudadano, mejor mexicano y, los que tienen sindicato, mejor sindicalista. Eso es lo que creo yo que los trabajadores quieren escuchar y desean escuchar. Ojalá que Ricardo Barbosa, en su calidad de representante de Coparmex, ojalá que Lorenzo Roel, en su calidad de representante del Consejo Coordinador Empresarial, haga eco en el sistema empresarial mexicano y nos invitemos todos a que, como lo dije al principio, donde no haya vencidos ni vencedores.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 47

Y con todo respeto también lo digo, con el respeto que nos merece cualquiera de mis compañeros legisladores, en especial mi compañera Susana Prieto, si bien es cierto que ella ha estado preocupada por este tema para el avance histórico del país, también es cierto que es una carga muy pesada para una legisladora o legislador. También es cierto que requiere las voluntades de todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara para que pueda avanzar México. Y termino diciendo que este pacto social ojalá que sirva para avanzar y no para retroceder. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina. Vamos ahora con el diputado Santiago Torreblanca, a nombre de todos los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias. Hoy es de los días en que me siendo orgulloso de ser diputado. Hacía mucho que no me pasaba que coincidía con las intervenciones de todos y cada una de las personas que han hablado antes de mí. Es el primer punto.

Creo que todas y todos aquí, los legisladores que estamos, queremos lo mismo. Es decir, conciliar la vida laboral y personal de las y los trabajadores, no afectar el trabajo formal y la generación de empleos y aumentar la productividad.

La iniciativa y el dictamen, porque esto ya está dictaminado, establece una reducción de... un aumento en los días de descanso nulo, pasando de un día de descanso o dos obligatorios. Sin embargo, deja intocada la jornada diaria, porque obviamente jornada es el tiempo que se trabaja cada día de ocho horas.

Entonces, mi primera pregunta es para toda la mesa. ¿Debemos enfocar este debate al día de descanso o debemos centrarlo a la jornada laboral de 40 horas de una manera flexible? ¿A qué viene mi pregunta? Yo me pregunto: ¿no habrá trabajadoras, trabajadores y empresarios que decidan que la semana laboral

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 48

debe ser de 4 horas. Yo creo que sí. Habrá quien diga: oigan, 4 días a la semana de 10 horas, por 3 de descanso. Habrá empresas que se acomoden a este tipo de trabajo.

¿No será posible regularizar lo que ya existe en la práctica de turnos de 12 por 24, 12 por 36, siempre y cuando no se excedan las 40 semanas, las 40 horas semanales? Yo creo que sí. Entonces, es una duda. ¿No será bueno poner el tema sobre la mesa de cambiar el debate, de aumentar un día de descanso a garantizar una semana laboral de 40 horas con una flexibilidad para los empleadores y los trabajadores? Es pregunta, ¿eh? Es solo para analizar en la mesa de debate.

Y segunda. Esta es para todas y todos los que participaron. La segunda es muy particular para la licenciada Sofía Ramírez y para la magistrada María del Rosario Jiménez, porque ambas tienen la misma preocupación. Es decir, ¿cómo se protege a las mipymes de que puedan afrontar una mayor... cumplir con su obligación de capacitar. La obligación es para todos, también para las mipymes, no solamente para las grandes, y para que puedan afrontar esta carga, que creo que es justa.

¿Qué mecanismos debe tener la autoridad o qué otras medidas deben existir para eso, para garantizar que las Mipymes puedan dotar de una buena y mejor capacitación a sus empleadas y empleados que se traduzca en una mayor productividad? Y ¿cómo logramos protegerlos para que puedan cumplir con esta responsabilidad? Muchas gracias y muchas gracias a la diputada, porque sí es cierto, sin ella pues no estaríamos aquí hablando del tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca. Vamos ahora a escuchar a la presidenta de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados para que formule sus preguntas, la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Muchísimas gracias. Muchas gracias a todas y todos por estar en este importantísimo análisis, en esta importante discusión para todas y todos los trabajadores de México.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 49

Yo quisiera hacer una pregunta al representante de Coparmex. Escuché con mucha atención el inicio de su intervención, en donde nos hace un llamado a dejar de dividir a México. Yo quiero comentarle que desde hace muchísimas décadas México está dividido entre muy pocos ricos y muchísimos, muchísimos pobres y eso no lo generamos los diputados y las diputadas que estamos impulsando esta iniciativa ni tampoco la cuarta transformación. Y justamente lo que estamos tratando de hacer es buscar caminos para que esa brecha entre ricos y pobres se pueda ir disminuyendo.

En ese sentido, quisiera yo hacerle las siguientes preguntas. ¿Cuál es su plan para, como representante de los empresarios en esta mesa, disminuir esa brecha entre ricos y pobres, para que cada vez esa división entre ricos y pobres que existe la podamos ir solucionando? ¿Cuál es el plan que ustedes tienen para incrementar el empleo formal? Porque también en sus propuestas usted señala la importancia de disminuir el empleo informal, pero el empleo informal solamente se reduce con el empleo formal, así de simple. Yo quisiera saber cuál es el plan de los empresarios para reducir el empleo informal e incrementar el empleo formal.

Yo quisiera también saber cuál es la propuesta del sector empresarial para poder transformar la estructura productiva de México, a efecto de que dejemos de ser un país en donde principalmente sobresale el sector terciario, es decir el de servicios, comercio, gobierno, etcétera, y podamos incrementar el sector secundario, que es el que está justamente a cargo de ustedes.

Además, en ese sector secundario, ¿cuál es el plan para que la estructura productiva pase de producir principalmente bienes intermedios, para producir bienes de capital? Porque eso es lo que nos va a permitir efectivamente transitar hacia un México con menos desigualdad.

Quiero por último preguntarle, ¿cuál es su disposición como representante de los empresarios, para lograr pues disminuir esa brecha, esa división, esa brecha que existe en la distribución del ingreso? ¿Están dispuestos a sacrificar ganancias como lo ha sido en muchas otras economías? México es uno de

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 50

los países en donde menos disposición hay del sector empresarial para sacrificar ganancias en beneficio del desarrollo del país y en beneficio de todos y toda la población.

La nuestra, sí desde luego, es una disposición para mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores, entre ellas justamente el tema del horario, porque estamos en una lógica de bienestar en el marco también de la seguridad social y ello lo incluye.

Por último, decirle una reflexión, señor Ricardo Barbosa. La riqueza de los empresarios, su riqueza, la genera la fuerza de trabajo. Ustedes podrán tener toda la inversión, pero sin la fuerza de trabajo de las y los trabajadores de este país sería imposible la riqueza que hoy tienen. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Concluye la primera ronda acumulada de las preguntas de los diputados y las diputadas y en consecuencia vamos a dar el uso de la palabra ahora a las personas ponentes. Iniciaríamos con Ricardo Barbosa, hasta por cinco minutos.

Ha sido solicitada su participación por el diputado Sergio Barrera, también lo mencionó el diputado Tereso Medina en su reflexión y también finalmente por la diputada Ivonne Cisneros, así que para dar respuesta a los planteamientos tienes el uso de la palabra, por favor. Adelante, Ricardo.

El ciudadano Ricardo Barbosa Ascencio: Con mucho gusto, gracias. hubo muchas preguntas, cuestionamientos y posicionamientos, espero que los cinco minutos sean suficientes. De nuevo, celebro que haya más puntos de coincidencia que diferencia.

Lo primero que le diría diputada, con todo respeto, pero con la responsabilidad que nos impone esta mesa es que estamos partiendo de nuevo de una premisa equivocada, los empleadores no son ricos. Usted está asumiendo que cualquier empresario es rico y es nada más alejado de la verdad. Los empleadores que son la columna vertebral del país, que generan el 72 % de los empleos tienen los

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 51

mismos problemas que tenemos todos los mexicanos para pagar las nóminas, para pagar las rentas, para pagar los altísimos intereses que hay en el país.

Entonces, partimos de ese presupuesto, los empleadores no son ricos, hay un minúsculo grupo, de una elite que por cierto no ha cambiado en esta administración federal que son los ricos de siempre, esos ricos de siempre no están representados en Coparmex.

Le comento una reflexión personal, yo fui obrero desde los 14 años, trabajé en una fundidora de aluminio, trabajé en una fábrica de máquinas de inyección de plástico, trabajé en una fábrica de zapatos, Jalisco históricamente era un lugar junto con Guanajuato de zapatos y ha ido desapareciendo, trabajé construyendo invernaderos a 40 o 45 grados y dentro de los invernaderos, especialmente, no en las berries en ese tiempo no estaba de moda, sino en flores de ornatos, y trabajé en mi universidad poniendo vidrios en casa de ricos, cuando todavía se utilizaba el mastique antes de los Tenax. Entonces, no acepto esa división de nuevo que al ser empleador es rico, dicho lo anterior de la reflexión personal, le comenté.

En segundo punto, no es que tengamos que tener un plano más los empleadores, más bien retomo las palabras del diputado Tereso Medina, tenemos que hablar de un nuevo pacto social y en el pacto social está el gobierno tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, están los sindicatos y están los empleadores, no los empresarios ricos.

Entonces, ni nosotros podemos echarle toda la responsabilidad al Poder Legislativo ni tampoco podemos asumir toda la responsabilidad tenemos que trabajar en conjunto y contesto las diferentes propuestas, tenemos que trabajar en flexibilidad laboral como comenta el diputado del PAN, tenemos que trabajar en generar mayor formalidad, tenemos que trabajar en incrementar la productividad, tenemos que trabajar en lograr mejor capacitación y, sobre todo, lo que comentó la diputada Susana, en mejorar el nivel de educación, tanto de grado escolar como de nuestros jóvenes. Si eso no mejora, diputada, el país no tiene manera de dónde salir. Tenemos que enfocarnos en la educación.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 52

Casos concretos que han funcionado, el Resico, Régimen Simplificado de Confianza, muy pocos hablamos de ello y es al día de hoy para mí el mejor trampolín que hay de pasar de la informalidad a la formalidad. Creo que con creatividad en ese pacto social de corresponsabilidad podemos encontrar diferentes maneras para transitar a la formalidad.

Adicionalmente, celebro que el gobierno federal haya, creo que fue esta misma semana, dar los incentivos fiscales para que venga el *nearshoring*. Con voluntad las cosas salen en una semana, tanto del Congreso, del Poder Ejecutivo y platicado entre los empleadores y entre los sindicatos. Entonces, aquí pongo otro ejemplo del cómo sí se puede hacer las cosas en México con corresponsabilidad.

Vuelvo a señalar, basta de decir que es la culpa del Congreso, basta de decir que es la culpa del Ejecutivo, basta de decir que es la culpa de los sindicatos y, por supuesto, basta de decir que es la culpa de los empleadores, que vuelvo a señalar, los empleadores en México no son ricos. Revisen las estadísticas de las empresas que tronaron en el Covid debido a que por equis o por ye no hubo un incentivo del gobierno federal para que sobrevivieran y fuimos de los únicos países en el mundo con ese vergonzoso antecedente.

Entonces, con la limitante del tiempo y ser respetuoso de los otros expositores, yo retomo lo que dice Tereso, vamos trabajando en un pacto social de corresponsabilidad y dejar de estar echándonos la culpa los unos a los otros. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Ricardo, por esta aproximación, también a las respuestas a los diputados y a las diputadas. Vamos ahora con Lorenzo Roel, también, para que, ha sido solicitado para responder algún cuestionamiento por parte del diputado Sergio Barrera y a la vez responder a las reflexiones de todos los diputados. Adelante, por favor.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 53

El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Gracias, diputado. Y contestando primero la pregunta del diputado Sergio Barrera, que se refiere a los escenarios e impactos para el sector empleador y la afectación a Mipymes. De un análisis previo precisamente a los impactos de la reducción de la jornada laboral y los empleadores, tienen tres escenarios.

Uno, mantener la producción con menos horas de trabajo para cubrir las mismas actividades productivas. El segundo escenario que tenemos es mantener la misma producción contratando a nuevo personal para cubrir las horas que dejarían de trabajar las personas con jornadas mayores a 40 horas o que actualmente descansan los días sábado.

Y el tercer escenario es mantener la misma producción con el mismo personal y horas de trabajo pagando, en el caso del análisis económico, horas extras y días de descanso laborado a quienes tienen una jornada mayor de 40 horas.

Desafortunadamente el primer escenario de mantener la producción con menos horas de trabajo, pues se necesitan tiempos amplios, porque elevar la productividad en una empresa requiere reingeniería en procesos, requiere en algunos casos automatización de procesos, que en plazo inmediato pues difícilmente puede lograrse esta fórmula.

El contratar nuevo personal para cubrir horas que dejarían de trabajar, pues desafortunadamente suena muy fácil, como dice la diputada, en algunos casos allegarse de personal, que no digo que no exista, pero hay zonas en el país que difícilmente pueden contar con personal o con personas capacitadas y desafortunadamente también tenemos jóvenes que no quieren trabajar, que sí tienen capacidad y edad para laborar, pero en estos tiempos no quieren trabajar y por eso el análisis económico de impacto, pues precisamente lo teníamos en el sentido que difícilmente en una aplicación inmediata de la reforma, pues el impacto sería que se continuaría la misma actividad con los mismos trabajadores y en el caso de la reducción de jornadas y días de descanso simplemente los mismos trabajadores desarrollarían las jornadas extraordinarias y el día de descanso que, a final de cuentas, pues probablemente ese grupo

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 54

acotado de trabajadores tendrían el beneficio económico de recibir tiempo extra y de recibir el pago de día de descanso laborado, pero no se cumpliría con la expectativa de la reforma de más horas de descanso y, en su caso, el beneficio de un día adicional.

Y a final de cuentas, como lo mencionaba Ricardo, en cuanto a las posibilidades de negociación colectiva a que se refiere la OIT en su recomendación, pues precisamente queda esa fórmula de negociación colectiva que, a final de cuentas, en la práctica ya se ha dado. Ya hay muchas empresas que han reducido las jornadas a 40 horas, que han distribuido las jornadas como lo permite la ley de lunes a viernes para que se tenga un día adicional de descanso.

Y lo que tampoco hay que satanizar son las 48 horas. Aquí en un ejercicio de números, estamos hablando de las 24 horas, los 7 días de la semana, son 168 horas, de las cuales se trabajan 48 y si le restamos o sumamos a estas 48 horas, las horas para dormir y tomar alimentos, pues llegaríamos a disfrutar o, por lo menos, al tener el resto de horas, de 53.5 horas semanales que tienen los trabajadores que laboran jornadas de 48 horas, para disfrutar a la familia y tener acceso a otro tipo de actividades.

Y por eso mencionaba en el análisis, que ni en la OIT tenemos algún caso o recomendación para efecto de reducción de jornada. No es que el sector diga que no hay que reducir la jornada, precisamente la propuesta en relación al pacto que propone el diputado Tereso Medina, es precisamente abrir este diálogo social para ver qué actividades, qué industrias y, a final de cuentas, sobre esto cómo podemos migrar en cortos, medianos plazos y, en su caso, considerar qué actividades, conforme a lo que establece la propia recomendación de la OIT pueden o deben de considerarse como casos de excepción y no a rajatabla una aplicación de reducción de jornada para todas las actividades.

Entonces, nosotros estamos a favor y la propuesta es, precisamente, abrir este diálogo social para ver el cómo podemos ir migrando, precisamente a esa reducción de jornada en beneficio, pues en beneficio de todos, en beneficio de los trabajadores y, en su caso, en beneficio de los empleadores, pero

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 55

simplemente buscando para los trabajadores este beneficio en descansos y disfrute de familia y, para los patrones, precisamente poder crecer en productividad y competitividad. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lorenzo, por tu aportación. Vamos ahora a escuchar a Sofía Ramírez, que también fue solicitada por el diputado Santiago Torreblanca, para que pueda brindar la respuesta específica y, a la vez, hacer un balance de algo que haya quedado pendiente y las reflexiones de los diputados y las diputadas. Adelante, por favor.

La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Muchas gracias. Agradezco tener la palabra, otra vez. A ver, son varias cosas, hace un momento, por supuesto, el diputado preguntaba, el diputado Santiago preguntaba sobre las Mipymes. Pues obviamente es un proceso que no sucede de la noche a la mañana y tiene, pues un montón de complejidades como son, entre otras, atender el problema de la inseguridad pública, como bien refería yo hace un rato, necesitamos empezar a entender que las dinámicas de las MIPYMES muchas veces son de baja capacitación y cero rotación, entonces pareciera que están muy contentas las personas trabajando ahí, pero pues están más bien atrapadas. Hay un espacio de oportunidad enorme, en términos de la inclusión financiera, una vez más en el sureste mexicano, sobre todo menos de la mitad de las unidades económicas están incorporadas al sistema financiero, por lo tanto, no tienen acceso al crédito.

Entonces, me parece que son una lista relativamente larga y concreta, muchas de las cuales ya están mencionadas en la presentación que les hice hace un rato. Me encantará seguirla dialogando con ustedes. Pero me parece, que en resumen tendríamos que atender justamente la formalización de la economía, como bien decía, además, la diputada Angélica, que hay que tener un plan, y ese plan me parece que, si bien no es únicamente de los y las legisladoras, pues sí hay una agenda que debe atenderse de manera inmediata.

Podemos empezar por lo más evidente, que tiene que ver con lo estructural y que sin duda tiene que ver justamente también con tener mayor educación financiera, mayor inclusión financiera, pero también

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 56

seguridad pública para poder hacer frente a la extorsión, promoción de la innovación, incluyente y sustentable. Tiene que haber más empresas productivas, para que haya más empleadores, para que entonces haya más crecimiento ordenado a la economía.

Usted preguntaba, cuál es el plan para que, desde el sector privado, y yo me permito acotar que hablo desde la sociedad civil, no desde el sector privado, para que haya más empleos. Y yo creo que, justamente hemos visto como ha habido un incremento en el empleo formal de manera orgánica, porque nadie, ni la autoridad, ni los legisladores han metido la mano para que esto ocurra. Y esa integración del empleo formal a las cadenas de suministro se debe justamente al incremento de la producción de manufacturas, manufacturas vinculadas al comercio internacional y, por lo tanto, ahí está creciendo la formalización de esos empleos, sin embargo, no estamos volteando ver a las MIPyMES. Ahí llamaría yo a la atención, porque tenemos, justamente como me pregunta el diputado Santiago, una agenda pendiente larga.

También tenemos temas que tienen que ver con capacitación para el empleo. Se ha mencionado ya varias veces. Viene la innovación, viene la inteligencia artificial, a abaratar muchísimo los costos de automatización, es una realidad. Se van a liberar muchas horas de trabajo de las personas, y esto además me lleva a una pregunta que hacía el diputado de Movimiento Ciudadano que decía: bueno, cuántos de esos empleos están libres.

Tenemos una diversidad muy amplia y, por ejemplo, en estados del sureste mexicano el desempleo es mínimo. Sin embargo, la subocupación es altísima. Pero no solo en el sureste, también en algunas entidades como la propia Ciudad de México, donde lo que tenemos es un montón de gente con un empleo que le emplea suficientes horas, pero tampoco recibe suficiente dinero y estaría dispuesta a trabajar más tiempo.

Entonces, creo que ahí tenemos otro rubro que tiene que ver con capacitación para el empleo, promoción de la educación financiera, ya la había mencionado, y promover estrategias según vocación

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 57

económica, no podemos pretender que haya un incremento forzado del sector secundario cuando es, digo, realidad, a todas luces que muchas de las actividades terciarias, digamos, servicios, brindan mayor valor agregado a la economía y, por lo tanto, son mejor remunerados.

¿Qué podemos hacer? Bueno, pues que haya un empleo bien remunerado, productivo, que genere valor agregado en prácticamente todas las actividades económicas, no exclusivamente en las actividades secundarias, sin duda no exclusivamente en las actividades terciarias.

Y quería simplemente destacar que me parece muy importante que del lado de los legisladores y las legisladoras está la responsabilidad a la asignación presupuestaria para poder atender cada uno de estos rubros, porque cada vez que hay una promoción para la innovación, que hay un crédito fiscal, que haya un régimen distinto para contratar mujeres, para hacer que las mujeres, porque además ahí, perdón, la precisión es: las mujeres trabajamos menos en la formalidad, pero trabajamos menos en general en el mercado laboral remunerado, porque tenemos una doble y triple jornada en la casa.

Entonces, mientras no se hagan medidas adicionales, como puede ser la discusión de las licencias de paternidad, como parte de este nuevo paradigma laboral, no vamos avanzar en la incorporación del 52 % de la población a la economía. Entonces, son varios rubros, mucho tiene que ver con Mipymes, que son el 99.8 % de las empresas, mucho tiene que ver con la formalización. Y hay muchas otras capas que se tienen que ir atendiendo poco a poco. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Sofía. Vamos ahora a escuchar a la magistrada María del Rosario Jiménez, igual, para dar respuesta al planteamiento del diputado Santiago Torreblanca y además a las reflexiones que se han asentado por diputadas y diputados. Adelante, magistrada.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 58

La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Muchas gracias. Como expuse ya anteriormente, habría que distinguir quiénes son las pequeñas y las medianas empresas. En mi humilde opinión, quien tiene menos de 30 trabajadores es una pequeña empresa.

La exención fiscal a cambio de esta reducción y estos dos días de descanso pues debe hacerse sobre una exención fiscal mayor y una también proporcional respecto de la mediana empresa que a mi juicio sería de entre 31 y 60 trabajadores. Arriba de todo esto no hay exclusión, esto es el Estado de bienestar y esto es, el estado, el trabajo decente. El trabajo decente implica una jornada lógica y jurídica.

Lo que se expresaba de la reducción de la jornada de 48 horas actual que establece la jurisprudencia en tantos días como se pongan de acuerdo el empleador y el trabajador es una violación de garantías, porque puede haber amas de casa, padres de familia que a veces ya son unicelulares, que tienen ya compromisos con los hijos en estos dos días importantes. De manera que esa distribución no se justifica. Yo creo que el dictamen como está, dos días de descanso, es el correcto.

Ahora, cómo hacerlo. Bueno, las exenciones fiscales y cómo cumplir con la capacitación. Bueno, pues quizás este periodo de adaptación de un año. Recordemos que aquí la fuerza sindical es muy importante. Sólo el 10 % de los empleados están sindicalizados. Es importante que crezca la sindicalización. Ahora que se habla de las mujeres, el papel de las mujeres como secretarías generales, ante la ausencia de inspectores, sea el de inspeccionar su fuente de trabajo. Verificar que se está cumpliendo con las condiciones y con las jornadas, con el salario digno y con las condiciones que permitan a una persona tener una vida con un desarrollo, que le permita desarrollarse profesionalmente, familiarmente y laboralmente.

Yo creo que es importante fortalecer a los sindicatos, la sindicación en México, que es muy baja, y fortalecer también la inspección de trabajo. No es posible que los inspectores estén tan mal pagados y que sean tan pocos para todo el país. Eso permite la impunidad rampante, porque nadie va a ser inspeccionado.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 59

Sí, hay que hacer una distinción entre pequeña y mediana empresa, pero no hablar así retóricamente de quiénes son Pymes y sin establecerlo. Se debe de decir hasta cuántos trabajadores y de qué manera deben de cumplir y establecerlo también para las cargas probatorias de 7-84. Porque una pequeña empresa no va a estar en las mismas condiciones probatorias que Bimbo y que Coca-Cola.

Entonces tenemos que hacer distinciones inteligentes, fortalecer esas instituciones que se requieren, fortalecer la Procuraduría del Trabajo, fortalecer la justicia en México, puesto que hay un gran rezago en la materia local. Los Congresos de los estados no están dando el dinero suficiente para la implementación de la reforma laboral a sus centros de conciliación y tribunales laborales. Y la estadística hace una diferencia muy grande en lo que sucede a nivel federal y lo que está sucediendo en los poderes locales de los estados.

En la medida que fortalezcamos instituciones, fortalezcamos al sindicato, fortalezcamos a la inspección y podamos distinguir quién es pequeña y mediana empresa estaremos en condiciones de otorgar estos dos días de descanso. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, magistrada. Vamos ahora a escuchar a Carlos Ferrán Martínez, para que igualmente se involucre en esta petición de los diputados de hacer preguntas a todos los ponentes. Adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Ferrán Martínez Carrillo: Muchas gracias. Simplemente quisiera referirme a este comparativo, muy interesante, que planteaba el diputado Reginaldo, hablando un poquito de cómo está distribuida la riqueza Estados Unidos contra México. Me parece que es un comparativo interesante. Pero también hay que tener mucho cuidado con ese comparativo, porque Estados Unidos tiene completamente reglas diferentes en el punto de vista laboral y fiscal. Hay que ser, creo yo, muy prudentes en el comparativo, porque de cuánto es el impuesto corporativo en Estados Unidos, 20 %. Aquí tenemos 30. Hay una diferencia muy importante en eso.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 60

En Estados Unidos la dinámica laboral es extremadamente contractualista, es decir, las partes llegan a acuerdos y prácticamente no existen pisos mínimos. Las únicas obligaciones que tiene un empleador en Estados Unidos es pagar el salario, uno evidentemente competitivo y remunerador, ya que estamos todavía lejos, no obstante, los esfuerzos, y no discriminar. Solamente tiene dos obligaciones, para bien y para mal.

Yo no sé, no sé si México estaría precisamente en ese supuesto. Aquí hay muchas conquistas que evidentemente no se van a quitar, al contrario, digo yo. Pero ese comparativo con Estados Unidos sí hay que matizarlo mucho, porque el salario es muy diferente, el impuesto corporativo que pagan las empresas es muy diferente, las cargas, las obligaciones laborales son muy diferentes.

Entonces, me parece que ahí, de manera responsable, podemos apelar a compararnos con los iguales. Me parece que hay, por ejemplo, el ejemplo de Colombia puede funcionar. Cómo lo ha hecho Colombia, que creo que es un país con el que más o menos podemos tener algunos comparativos, ha sido más allá de cualquier apreciación. Lo único que sé es que la jornada ha ido de manera gradual un año tras otro, 45, 42, es decir, así, un proceso escalonado. Es algo a lo que me quiero referir con Colombia.

Chile ha sido el mismo caso, si no me equivoco, y quienes han hecho esto que han seguido por ahí las recomendaciones de OIT no lo han hecho. Y creo que aquí lo decía de una manera magistral la magistrada, no lo han hecho de manera abrupta, que yo creo que esa es la parte central de la discusión.

Ya decíamos aquí, aquí nadie se va a oponer al bienestar de las personas trabajadoras, a que haya salarios más competitivos. Las preguntas, y creo que aquí hemos coincidido, son los cómo. Y cuando nos comparamos con la experiencia internacional el comentario que yo haría es: simplemente asegúrenos de compararnos con quienes podemos compararnos. Porque si vamos con la comparación americana, no sé verdaderamente si hay puntos en donde realmente encontremos

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 61

denominadores comunes. Y yo, simplemente para abonar también a la discusión lo que diría es: creo que sí tenemos un reto muy importante en términos de dar incentivos para la formalidad.

Por aquí hablaban del elefante blanco en la informalidad. Coincido, desafortunadamente en México, todas, todos aquí lo sabemos, lo que predomina es una cultura del incumplimiento. Es muy difícil que una persona tenga en el radar, y hablo de persona física patrón, vamos a decirlo, desafortunadamente no existe la cultura de cumplir.

Lo que existe normalmente y es tristísimo es cómo les damos la vuelta a las disposiciones. Eso tiene que cambiar y tenemos que buscar que las personas que tienen un negocio informal tengan los incentivos para incorporarse a la formalidad. Es un trabajo que no hemos hecho, por eso me gusta mucho lo que decía la magistrada de vamos viendo qué tratamiento les podemos dar a las mipynes, vamos viendo, y lo decía el magistrado Mercado, qué periodos de gracia podemos dar para esto.

A mi me parece que hay un eje central de la discusión porque tenemos un reto de informalidad muy importante que creo que tenemos que meter en esta ecuación y les doy solamente algunos datos para que de verdad lo pongamos en la mesa que creo que es central. Más del 50 % de las personas que cotizan en la seguridad social cotizan entre uno y dos salarios mínimos, ¿no? Y ahí la pregunta que cabe hacernos es si ese es el salario real, si el salario que se está reportando ante la seguridad social es efectivamente el salario. Sospecho que no, sospecho que tiene que ver con esta práctica desafortunada y reiterada de subcotizar ante la seguridad social.

Entonces, simplemente pondría en la discusión cómo vamos a entrarle al tema de la formalidad para que en México exista una cultura de cumplimiento, no de incumplimiento como la tenemos ahorita, porque además cuando lastimamos la seguridad social, lastimamos la vivienda, lastimamos los créditos, lastimamos mucho más allá que el salario por cuota diaria de la persona trabajadora, lastimamos la manera de hacerse de un patrimonio y lastimamos muchos de los conceptos que orbitan la seguridad social.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 62

Entonces, simplemente, a manera de conclusión y para abonar un poco diría, tengamos cuidado con las comparaciones, asegurémonos que tenemos la información correcta laboral y fiscalmente, hagamos estas distinciones que hace muy bien la magistrada, hablemos de periodos de gracia, asumamos que no todas las empresas son exactamente iguales en capacidad contributiva y asegurémonos de darle los incentivos a las empresas informales para que coticen y para que paguen impuestos. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos. Vamos a escuchar a Leslie Berenice Baeza, para que igualmente se sume a esta ronda de diálogo. Adelante, Leslie.

La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Bueno, en relación a una de las preguntas, igual que decían: casi no dicen nada los trabajadores, efectivamente, ojalá podamos tener en los siguientes foros, mayor participación de representantes de los trabajadores, de las y los trabajadores, y, sobre todo resaltar, igual, bueno, la exposición del magistrado en el sentido justo de reiterar que esta propuesta que se está analizando, que ya fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales, se haga ya una realidad también atendiendo pues a la realidad de los trabajadores que actualmente viven, los tiempos de traslado, ¿la convivencia entre los trabajadores y sus familias en realidad es suficiente? ¿El tiempo de descanso en realidad es suficiente para las y los trabajadores?

La productividad realmente se estudia o se analiza a través de las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, independientemente de las otras comisiones que habría que voltear a ver también al interior de cada empresa si realmente se cumple con este diálogo social que para eso fueron constituidas y que así están señaladas en nuestra Ley Federal del Trabajo.

Y reiterar también que muchos de los pendientes en la agenda laboral sin duda es el cumplimiento de las últimas reformas. Todavía hay muchos empleadores que, desgraciadamente, no están haciendo valer la reforma de vacaciones dignas, la democracia sindical, entre otros temas, pero creo que retomar de

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 63

estos pendientes el sistema nacional de cuidados, el de compartir estas responsabilidades es fundamental, el invertir más en la capacitación de los jóvenes, sobre todo, y de los trabajadores.

El programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, que derivado de que se aprobó en la OIT precisamente de derecho a tener entornos de trabajo seguros y saludables y que falta mucho todavía por abordar ahí.

La progresividad en general de los derechos humanos laborales, que permita precisamente tener una mayor participación de las y los trabajadores, combatir o tratar de reducir la pobreza laboral, son estos algunos de los temas todavía pendientes en la agenda laboral, además de también la que comentaba la magistrada, de seguir fortaleciendo el nuevo sistema de justicia laboral. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Leslie, por tu participación a esta primera ronda de diálogo. Vamos ahora a escuchar a Santiago Irusteta, también para que se incorpore en esta ronda de participaciones. Adelante, Santiago.

El ciudadano Santiago Irusteta Gallego: Gracias. Muy buenas noches otra vez, a todos. Únicamente sería sobreabundante decir lo que ya han dicho todos en extraordinarias ponencias.

Como lo dije al principio de la mía, de todos creo que hay algo que rescatar y sobre todo la parte de generar este pacto social como bien lo dijo el diputado, que no sea ni exclusivo ni incluyente, y a esto yo le agregaría que debemos de ceder, ceder, para ganar, ganar. Es decir, que la iniciativa privada se tendrá que sentar, nos tendremos que sentar a dialogar para construir y entonces también, como lo dije, no estar en contra de esta reforma, sino la apoyamos e incluso se la reconocemos a la diputada, quien tuvo a bien iniciarla, porque creo que el fin último de la misma es muy legítimo y es muy bueno para todos los mexicanos.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 64

Pero para el correcto cumplimiento de eso yo no dejaría de abonar en que sí deben de existir ciertos estímulos fiscales para las empresas que ya se han mencionado, y sobre todo, no sé si más, quedará a consideración, y sobre todo creo que debe de existir ese acompañamiento por parte de las autoridades para el cumplimiento de esa reforma y de las otras que se han dado, pero para el cumplimiento de esta y para este acompañamiento hay que invertir.

Como bien lo han dicho, no es posible que tengamos una inspección del trabajo con tan pocos elementos y quizás, desconozco los salarios, pero con salarios no tan bien remunerados.

Entonces creo que por ahí podría ser el camino para poder lograr el objetivo de esta y de las otras reformas que como bien he dicho ha tenido a bien promover los distintos grupos parlamentarios, los cuales se les reconoce, invitar a todos a que sigamos en este diálogo y en esta lucha para poder contribuir y para poder desahogar los diferentes planteamientos que se nos vaya teniendo. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago, por tu aportación en esta ronda. Cerramos esta ronda con la participación del magistrado Héctor Arturo Mercado López. Magistrado, por favor.

El magistrado Héctor Arturo Mercado López: Muy agradecido. A ver, no creí que me iba a tocar, porque no me mencionaron, pero con todo gusto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Los diputados hicieron algunas reflexiones que le pediríamos pudiera aportar sin problema. Parte del diálogo. Adelante.

El magistrado Héctor Arturo Mercado López: Con todo gusto. A mí me interesa una cuestión, el derecho del trabajo es el terreno civilizado para disminuir la brecha y la desigualdad social, si el derecho al trabajo no funciona así, no está funcionando. Esa es una realidad total y así se debe ver.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 65

El propio artículo 2o. y 3o. de la ley nos habla de la necesidad y de la obligación social por parte de patrones y del propio gobierno de generar las condiciones óptimas para un trabajo decente. Entonces, no es una cuestión optativa, es una cuestión obligatoria, es lo que hay que tener en claro.

Dicen, ¿cómo disminuir la brecha salarial? bueno tiene que haber una mejor distribución salarial, eso no está en duda, pero también tenemos que hablar de una reforma fiscal en serio, los programas sociales que puedan sustentarse a largo plazo solo serán con un fondeo adecuado y el fondeo adecuado solo lo puede dar, a mi juicio, una reforma fiscal completa, integral.

Leía por ahí hoy un artículo de alguien que decía, hay que disminuir los impuestos y aumentar la base gravable o de cotizantes, sí, ¿cómo le hacemos?, para pagar impuestos hay que generar riqueza y uno de los grandes problemas de este país es que no educa a su población para generar riqueza.

¿Cómo se va la gente del sector formal al informal?, pues, por falta de capacitación. ¿Cómo regresaría al sector formal?, con capacitación adecuada y educación, pero si no hay eso no va a haber la manera de redistribuir.

Por eso, una reforma fiscal implica que al obtenerse los suficientes ingresos se tendría la posibilidad de sostener todos los programas sociales de gran calado que permitan capacitar, educar, llevar salud, vivienda, bienestar a la población, dignidad en la vida de la gente cotidiana, para eso debe ser utilizado.

Ya han dicho otras propuestas, no, no las repetiré, pero señalaré una cuestión nada más. He intervenido en más de 30 mil sentencias a lo largo de mi ejercicio profesional laboral, estoy hablando del laboral. La inmensa cantidad de historias sobre la vivencia de los trabajadores y sus necesidades y de cómo se ven obligados a trabajar más allá de las ocho horas para obtener un mayor ingreso, aparte del otro extremo, que es el bajo salario.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 66

Por lo tanto, se incumple con la ley en el sentido de que el ingreso debe ser suficiente para el sostenimiento de una familia integral, por un lado. Y al no cumplirse con eso, obligan al trabajador a trabajar, y al obligar al trabajador a laborar más allá de la jornada, que eso estaba encaminado antes con los contratos colectivos de protección y la subcontratación impedían una sindicalización y entonces el 10 %, el 90 % de los trabajadores susceptibles de ser sindicalizados en este país no tienen sindicato.

Se tiene que difundir la reforma para sepan que hay instituciones nuevas que pueden responder a eso, pero, sobre todo, se tiene que hacer conciencia que los trabajadores se sindicalicen, no sé como lo pueden hacer, pero eso es necesario. Lo que los trabajadores no hagan por ellos no lo vamos a lograr nosotros por buenas intenciones que tengamos. Es necesario que la sindicalización se generalice, se profundice.

Yo llamo al movimiento feminista muchísimo al escenario del sindicalismo, porque, caramba, por supuesto que la mujer es acosada laboralmente, sexualmente, no tiene ingresos equivalentes con los hombres, tiene más dificultades de ascenso, ¿por qué? Porque no hay quien la defienda dentro de la empresa y, ¿en dónde debe formarse el sindicato? Dentro de la empresa. ¿Para defender qué? Eso, entre otras cosas.

El feminismo, que es el movimiento, a mi juicio, social más avanzado en este momento en este país y mejor integrado, tiene la palabra para generar una agenda sindical para defender esas condiciones dentro del trabajo, pero en ese momento tú le pones rostro a quién le vas a exigir, que no lo tienen las otras luchas, lamentablemente. Y entonces, ahí hay un gran llamado a esas circunstancias.

Reforma fiscal, sindicalización masiva, instituciones fuertes, un centro de conciliación y registro laboral mucho más fuerte de lo que está ahora, una inspección del trabajo mucho más fuerte de lo que está ahora, un apoyo total al sistema de justicia.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 67

Y ojo, y lo digo con toda seriedad, tenemos que revisar la reforma laboral, porque hay un problema muy serio a la hora de confeccionar leyes, generamos leyes sobre justicia, sin medir cuál es el costo de su funcionamiento, y los costos de funcionamiento de un sistema de justicia nos llevan a decir no alcanza el presupuesto. Hay procedimientos más sencillos, más ágiles y entonces, es el momento de sentarnos y decir en qué está mal esta reforma de justicia y ajustarla con toda objetividad. Nadie está diciendo que la que sea para empeorar su funcionamiento, es para mejorar. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado Héctor Arturo. Ha concluido la primera ronda. Y con la autorización de todos los grupos parlamentarios damos inicio a la segunda, que está prevista en el formato para el desahogo de estos foros de parlamento abierto.

Recordar que estamos en vivo por la señal del Canal del Congreso. De todos modos, habrá resúmenes que estaremos poniendo a disposición de la ciudadanía para que se entere de lo principal de este debate. Vamos a abrir la segunda ronda de participaciones, igual, en la misma secuencia hasta tres minutos, indicar a quién le hacen la pregunta, con el diputado Sergio Barrera. Diputado, tiene el uso de la palabra, por favor.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, después de haber escuchado diferentes posicionamientos y demás, creo que aquí lo que tenemos que priorizar y sumándome también a mi compañero Tereso Medina, con este llamado al pacto social, es que todos aquí estamos buscando el cómo sí. No debemos de venir aquí hoy a señalar si alguno es bueno o malo, sino cómo vamos a lograr esta propuesta, que todos coincidimos, que todos creemos que es necesaria y que, sobre todo, todos somos responsables en cuál es la manera en que tendríamos que no solamente discutirlo, como lo estamos haciendo, sino cómo lo vamos a ir implementando.

Quiero dejar también claro que la postura siempre de Movimiento Ciudadano ha sido a favor de los derechos laborales, lo hemos demostrado cuando presentamos la iniciativa de vacaciones dignas, que

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 68

afortunadamente salió por unanimidad en ambas cámaras, ¿por qué? Porque tuvimos la oportunidad de dialogar, de abrir un parlamento abierto y que pudimos lograr consensos entre todas las partes.

El reconocimiento ahí es desde el presidente de la comisión aquí en la Cámara de Diputados, a los otros diputadas y diputados que conformamos y que pudimos dialogar y llegar a este consenso. Esa es la manera como lo debemos de hacer.

Y también decir que en Movimiento Ciudadano se han propuesto también iniciativas que van en base a lo que hoy estamos discutiendo, en la reducción a la jornada laboral. Mi propio coordinador, Jorge Álvarez Máynez, fue uno de los que propuso también esta iniciativa y por eso lo que nosotros siempre hemos dicho es que sí estamos a favor, vamos a tratar de hacer que esto salga lo antes posible, pero siempre de una manera muy responsable en la forma en que esto pueda tener una implementación y los tiempos en la discusión.

También creo que lo comentaron anteriormente y es un llamado a todas las personas que nos han estado siguiendo a través del Canal del Congreso, que nos siguen en redes sociales, que seguramente nos van a ver en los noticiarios y demás, a que se sumen, necesitamos abrir este diálogo a los trabajadores, a las personas que representan las distintas industrias, porque hay que conocer lo que piensa una persona que es tan, en el ámbito de los restaurantes, de los hoteles, qué piensa una persona que está en la maquila, en la manufactura.

Necesitamos escuchar a esas personas que trabajan, qué bueno que haya representantes por parte de los sindicatos y que vengan y que alcen la voz por ellos, pero también necesitamos escuchar eso y también por eso aquí tenemos algunos representantes que también les gustaría alzar la voz y hacer algunas preguntas que vienen desde la sociedad civil, igual y no están hoy en el parlamento, pero que sí nos están acompañando y que ahorita, si es posible, nos gustaría también abrirle la palabra a alguna de esas personas.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 69

Por último, también, me gustaría, específicamente, a Santiago, que nos acompaña por parte de una empresa y lo ha dicho directamente, de una de las empresas importantes que tenemos en este país, que generan muchos empleos, ¿cuál sería la forma en que ustedes como empresa y tú como representante de esta empresa, en materia laboral, propondrías que esta implementación se llevara a cabo? ¿De qué forma sería la correcta para que pudieran salir beneficiados todos los trabajadores de la empresa?

Y, ustedes, como empresa, también, que eso es lo que al final todos estamos buscando, que ambas partes salgan beneficiadas en este sentido. Y, escuchar eso de un representante de una empresa específica que genera muchísimos empleos en el país y que es reconocida por lo que hace. Me gustaría escuchar esa propuesta, de qué manera lo propondrían ustedes, específicamente. Muchas gracias, es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Sergio Barrera. Vamos ahora a escuchar con gusto, a la diputada Margarita García, que también recordarles es integrante del grupo de trabajo en representación de los diputados y las diputadas del Partido del Trabajo, justamente. Adelante, diputada, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias. Muy buenas noches a todos, a todas. Es un honor y, como siempre, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, siempre manifestamos que estamos a favor de los trabajadores, pero efectivamente, de manera muy responsable, de manera donde los trabajadores no se vean afectados, donde ninguna iniciativa más venga a lacerar los derechos de los trabajadores.

Y, por eso, agradezco a la Jucopo el haber abierto este parlamento abierto, como se debe de hacer, antes de aprobar una iniciativa, porque efectivamente, tienen que opinar todos. Y creo que hoy estamos aquí todos, y los mexicanos y mexicanas que nos ven, efectivamente, tienen el derecho hoy de opinar, de hacernos llegar sus propuestas, sus peticiones.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 70

Y, en ese sentido, quisiera decir, que no habrían leyes, si todos empresarios, políticos, servidores públicos, cumpliéramos con las leyes que ya están. Cumpliéramos con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Lamentablemente, no solamente es con las PyMES, es de manera general. En la pandemia vimos lamentablemente como los derechos de los trabajadores y las trabajadoras fueron pisoteados, no hubo permisos, inclusive tengo casos como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hay casos desastrosos, donde los trabajadores que padecieron pandemia nunca se les dio ese derecho que tienen y aún todavía estando mal se tuvieron que presentar a trabajar. Pero aún todavía aún más, se les despedía en el momento que los empresarios querían.

Y en ese sentido quiero hacer este llamado para que efectivamente las leyes se cumplan, porque además en este sexenio y lo decimos orgullosamente que en el Partido del Trabajo hubo la regulación del outsourcing, que aún en las empresas se sigue dando todavía. ¿Por qué? Porque no hay un seguimiento de las autoridades, también hay que decirlo, y porque no hay esa sanción que debe de aplicarse como se aprobó aquí la ley, y así pudiéramos ir señalando muchas cosas.

Pero, efectivamente en el Partido del Trabajo, tampoco queremos hacer señalamientos, en este sentido queremos que esa unidad de empresarios, de gobierno, de legisladores y trabajadores y trabajadoras, sea una sola voz, porque va a ser en beneficio de México, en beneficio de los propios trabajadores.

Pero bueno, nos la hemos pasado hablando bastante tiempo y creo que eso es bueno, porque creo que tiene que existir ese parlamento que en muchas ocasiones no se hizo y que hoy se debe de hacer obligatoriamente, y hemos estado hablando del impacto de esta iniciativa que tendrá en la producción, casi nos dejan velado también donde esa amenaza, donde incrementarán los precios. Lo quiero decir abiertamente, se han incrementado y sin poder, sin pedirnos permiso, sin saber quién aprobó el alza de los productos. Yo lo digo en Oaxaca. No sé si porque vienen las temporadas de las festividades de muerto, pero sube el huevo, el azúcar, el arroz y todo está subiendo, entonces ya no sería amenaza, ya estamos acostumbrados a que también no se regulen los precios y que eso sería algo también que estuvieran dejándonos velado.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 71

Pero yo quisiera que habláramos un poco también, que hablemos de seguridad social, sí, y prestaciones, por lo que mi pregunta va encaminada a eso: ¿Disminuiría las prestaciones para los trabajadores? ¿Disminuiría la cotización para tener derecho al Infonavit, para que los trabajadores se jubilen, se pensionen? Porque, eso también, tenemos que ser claros y los trabajadores lo tienen que saber. No podemos aprobar una iniciativa a priori y que les beneficie en una parte, pero que también les perjudica.

Entonces, decirles que en el Partido del Trabajo llamamos siempre a esa unidad, a ese diálogo y por supuesto que escucharemos todas las voces de todos y de todas. Y, como lo dice siempre el partido, todo el poder al pueblo, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Margarita García, por su planteamiento. Vamos ahora a escuchar al diputado Hamlet Aguilar para hacer su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Hamlet Aguilar Almaguer: Buenas noches. Bienvenidos a la casa del pueblo. Primero quiero felicitar a Susana, luchadora social. Felicidades por esta iniciativa, voté a favor de ella en comisiones. En la izquierda estamos del lado de los trabajadores y sin dudarle votaré a favor de ella en el pleno.

Quisiera conocer la opinión de los panelistas en torno a dos cuestiones. Se manifiesta, y lo escuché de voz de los dirigentes del Consejo de Industriales del Estado de Jalisco hace poco más de dos meses, en el receso, que tienen un déficit de trabajadores, que hay mucha oferta de empleo. Este 22 de octubre hay una cumbre en Palenque, convocada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a los países de centro y Sudamérica que tiene problemas con la migración masiva. Y él ha aceptado que México está recibiendo muchos migrantes.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 72

Preguntarles si ese déficit de empleos no podría trasladarse hacia los migrantes que están llegando a nuestro país. Y, segundo, puyes me parece que éste es el momento de discusión, éste es el momento para escuchar todas las voces y no otro, ya lo ha definido así también la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que, aunque no es un paso obligatorio es deseable el parlamento abierto, pero no hay otro espacio extra de discusión, es éste.

Hay una diferencia entre ganar tiempo para no discutir y discutir; y con los resultados poder generar efectos diferidos o graduales. Estaba viendo en la página de la biblioteca del Congreso de Chile que, por ejemplo, los padres de familia tienen derecho en este margen de las 40 horas a poder adelantar o atrasar una hora al día su entrada o salida del centro laboral para poder llevar a sus hijos a la escuela, para poder llegar a convivir más temprano con ellos. Preguntarles, también, su opinión al respecto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Cometí un lapsus bastante grave. Le cambié el nombre, Hamlet García Almaguer. Perdone usted. Voy ahora con el diputado Emmanuel Reyes, que es también presidente de la Comisión de Salud. Esta reforma también tiene implicaciones en materia de salud. Adelante, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, secretario. Gracias a todas, a todos quienes asisten a este parlamento tan importante. Y miren, cuando hablamos de salud mental me remonto a cuando en la Cámara de Diputados, hace ya cerca de dos años, aprobamos diversas reformas en materia de adicciones y de salud mental en la Ley General de Salud. Y esto tiene que ver, pues, con el proyecto del presidente López Obrador, y sobre todo el poder garantizar salud para todas y todos, hacer cumplir el 4o. constitucional, fortalecer la atención primaria en la salud. Y me parece muy importante decir que todo esto va concatenado con la salud de las y de los mexicanos, pero sobre todo con la salud de más de 22 millones de mexicanos y mexicanas que se encuentran dentro del sector productivo y por supuesto de sus familias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 73

Es importante entonces reconocer que para poder avanzar en una reforma integral que garantice la posibilidad de dar descanso oportuno a esta clase trabajadora, pues se tienen que considerar también los pros y los contras. En este tenor, es importante, y además está demostrado, que tenemos que preocuparnos por reducir el estrés, reducir la frustración, la ansiedad y poder garantizar que el proyecto del gobierno de México para poder garantizar salud mental a todas y a todos también debe tener la colaboración del sector empresarial. Y en esto me parece importante aclarar que no es que nosotros estemos en contra del sector empresarial, sino que también obedecemos a los intereses de la nación.

Y debo decir que en esta transmisión pues nos están siguiendo millones de mexicanos y de mexicanas. Que por cierto, este es un debate que la población había pedido desde hace muchísimo tiempo, y qué bueno que hoy se dé en el parlamento abierto. Terminamos el pasado periodo legislativo en el mes de abril y la gente se quedó esperando este debate en el pleno de la Cámara de Diputados. Hoy han pasado ya seis meses y se sigue discutiendo. Hace un año la diputada Susana Prieto presentó esta iniciativa, y me parece que es una deuda histórica que tenemos con la población mexicana. Susana Prieto es una laborista. Y si bien es cierto hoy no está la clase trabajadora aquí presente, sí es cierto que hoy está la diputada que representa a millones de trabajadoras y de trabajadores.

Entonces es importante, y aquí va la pregunta, ya para finalizar. Miren, Carlos Slim, que es uno de los empresarios más importantes no solamente de nuestro país sino también del mundo ha dicho que está a favor de la reducción de las horas laboradas. Por supuesto, de los días laborados a la semana.

Y es importante también conocer la posición de Coparmex, la posición de Lorenzo, de Santiago. Qué piensan en relación a esta postura, pues Carlos Slim es uno de los empresarios más importantes y quien más empleos da a todos las y los mexicanos. Y ¿por qué él está a favor y por qué por otro lado hay otra postura que está contraria o que exige una regulación, que exige una reflexión o inclusive que han dicho que esto sea progresivo y que se tendrían que integrar otras cosas para poderse dar, como el tema de la reforma fiscal o los incentivos a cada una de las empresas.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 74

También quisiera preguntarles qué proponen para poder garantizar que las jornadas acumuladas para todas y todos los trabajadores de la salud que, dicho sea de paso, son más de un millón de trabajadoras y trabajadores que ven con muy buenos ojos esta posibilidad. Qué proponer para estos trabajadores que hoy están esperando también una solución y que sean considerados en este gran proyecto legislativo. Es cuanto.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Emmanuel Reyes. Vamos ahora a escuchar en segunda ronda también al diputado Tereso Medina. Adelante, diputado.

El diputado Tereso Medina Ramírez: Gracias. Poco hay que agregar, mejor dicho, de mi parte es felicitar a esta gran pluralidad de ideas que vienen de expertos laboristas, de ciudadanos comprometidos con mi país. Solo cito aquí en este momento una frase que acaba de acuñar el presidente del Instituto Latinoamericano del Trabajo y la Seguridad Social, el maestro Federico Anaya. Y creo que esto nos da un punto de partida con el ánimo de construir este gran pacto social constitucional.

Él señala que el derecho laboral no tiene lados, es un círculo y la parte central, su núcleo, es la parte obrera. ¿Por qué lo señalo? Porque en este escenario que estamos no hay lados. Es un oval, parecido a un círculo, y creo que lo que conviene para bien de los trabajadores y de México es que, sin lados, ni izquierdos ni centros ni derechos, todos juguemos en una sola dirección. Y que pongamos, como lo dije hace un momento, a los trabajadores y sus familias en el centro de la mesa de este círculo o de este oval. Para ellos es lo que tenemos que legislar. Serán la razón social de México y de nosotros. Me parece que sin ellos nuestra presencia no tuviera ningún sentido. Entonces, por eso creo que tenemos que legislar con responsabilidad estas nuevas reglas que lo hemos comentado, que puede incluir este gran pacto social o este gran contrato social constitucional.

Por mi cuenta, por responsabilidad quiero comentarles a mis compañeros legisladores que, sin duda alguna, es un honor representar la voz parlamentaria en este momento del partido al que pertenezco, del

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 75

Partido Revolucionario Institucional. El PRI de los trabajadores, el PRI que ha hecho, según la historia, construido el Seguro Social, el Infonavit, en fin. De ese PRI me refiero.

Y también quiero comentarles que hoy por la mañana la central a la que pertenezco, la Confederación de Trabajadores de México a través de su secretario general, el senador don Carlos Aceves del Olmo, emitió un comunicado para que todos los miembros del Comité Nacional, sindicatos nacionales de todo tipo, nacionales de industria o gremiales o los que establezca la Ley Federal del Trabajo, así como las federaciones de trabajadores de todos los estados de la república, nuestro secretario general me ha encargado esta gran responsabilidad que más que un privilegio, la veo como una gran responsabilidad, porque mi voz representa el doble propósito: trabajar para legislar y trabajar también con responsabilidad de cara a la nación para los trabajadores de México.

Por eso aspiro, por eso invito y por eso llamo a la unidad nacional de todos sin importar fracción parlamentaria y termino también comentando en justicia. Seguramente la Comisión del Trabajo ha recibido distintas iniciativas durante el periodo que vamos en el trayecto de esta Legislatura número LXV. Sin duda que sería muy bueno rescatar lo bueno de cada iniciativa, acumularlas y también referir que hoy en este oval, en este círculo no estamos hablando solamente de iniciativas, estamos hablando ya de un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales cuya iniciativa en esa comisión, sí, le correspondió a nuestra compañera Susana Prieto, pero yo lo que deseo es ponerle punto de inicio a este diálogo y que iniciemos por pensar que ya tenemos un dictamen que quede claro y sugiero que sumemos y acumulemos el resto de las iniciativas de la Comisión del Trabajo y sumemos también la inclusión de todas las voces del mundo del trabajo, de magistrados, académicos, abogados, expertos de la materia, asesores empresariales, pero también las voces sindicales que seguramente en los siguientes foros estarán presentes y de esa manera, de esa manera construyamos este pacto social de la república, repito, para bien de los trabajadores.

Sostengo que si ganan los trabajadores gana México, y si gana México ahí estamos todos. Muchas gracias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 76

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Tereso Medina, por su llamamiento. Vamos a escuchar ahora a la diputada Noemi Luna para formular su mensaje también y pregunta, en su caso. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. De verdad profundamente festejo este espacio de diálogo, porque soy una convencida que la riqueza de la política está en la búsqueda de los consensos y sin duda aquí hay muchos puntos en los que coincidimos al margen de partidos políticos y al margen de ideologías.

En ese sentido, de verdad también festejar que la discusión de un dictamen ya aprobado en comisiones respecto a modificar el artículo 123 constitucional, haya permitido también en esta exposición de ideas que veamos muchos otros rezagos legislativos que tenemos pendientes en favor de los y las trabajadoras de México.

Y sin intención de desviar el tema, solamente a manera de reflexión, estamos a prácticamente unas horas de discutir en esta Cámara de Diputados la Ley de Ingresos, y hay un artículo en específico que va a dañar a las y los trabajadores de México de aprobarse en los términos como ha sido planteado. Concretamente el artículo 21, que establece una tasa de retención sobre el impuesto sobre la renta en un aumento del 1.48 frente al 0.15 %, que es la tasa actual. Es decir, 10 veces más de la tasa actual a los intereses obtenidos por el ahorro, esto va a afectar a las Afores. Y, lo traigo a colación porque merece la pena reflexionar cuando estamos hablando en beneficio de las y los trabajadores.

Quisiera partir de cómo inicié, la postura de Acción Nacional tratará de recabar todas las opiniones tanto en pro, como en contra que se han vertido en estos foros. Por eso, me parece pertinente hablar de los principios de doctrina que es el humanismo político que ha venido defendiendo Acción Nacional desde 1939, respecto al desarrollo humano sustentable y se refiere a este como el paso para que cada ser humano y para todos los humanos de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 77

más humanas, y también se refiere precisamente al trabajo como el espacio natural de la responsabilidad social y el medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades.

Ojalá que ahora que estamos usando el humanismo político más allá que como doctrina, a veces como nomenclatura, sirva de reflexión para que el centro de la discusión de esta reforma al artículo 123 sea el ser humano como persona y esto implica también las consecuencias económicas que traería esta reforma para cada familia que es donde se desarrolla la persona. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Noemí Luna. Vamos rápidamente como la diputada Vanessa del Castillo, para formular su pregunta, por favor.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Muchas gracias por la invitación. Yo tengo varias preguntas, entendido lo que decía el magistrado y la magistrada, el derecho al trabajo, ese es un derecho universal y para los que somos creyentes hasta en *La Biblia* lo maneja.

Aquí se mencionó que tenemos el 60 % de la informalidad y de hecho la mayoría son mujeres, la mayoría de las mujeres también somos las más cumplidas a la hora de trabajar, sin embargo, muchas de las mujeres no pueden tener un trabajo formal porque todavía en esta época las mujeres son las que tienen que estar a cargo del trabajo de cuidados, el cual tampoco es reconocido. La diferencia de los trabajadores es que ellos salen y se desentienden de lo privado.

Otra de las cosas, que también pongo a la mesa la pregunta es, que tenemos que actualizar la vida laboral, porque no es la misma que había hace unos 30 años donde todavía había trabajadores obreros, ¿no?, era la lucha de los obreros, la clase, hoy la mayoría pues son informales, lo cual nos lleva a muchos temas como es la pensión, derecho a la pensión, derecho a la vivienda, etcétera.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 78

Yo preguntaría, porque aquí se mencionó que hay que sectorizarse, ¿cuál sería el sector que se considera para tomar en cuenta en esta ley?

Segundo. ¿Cuánto es la ganancia por trabajador?

Tercero. ¿Cuántas personas con discapacidad se emplean en estas empresas?

Y si bien es cierto los programas sociales no son suficientes, en la época de pandemia fue la gotita de leche que salvó de la hambruna en la India, ¿cuál sería entonces pues a seguir, para que haya una dignificación de los trabajadores y las trabajadoras?

Y como decía el representante de Coparmex, por un lado, tenemos las empresas medianas y las empresas pequeñas, sin embargo, yo creo que aquí valdría la pena también integrar a las empresas extranjeras, que muchas de las veces son quienes se llevan la mayoría de las ganancias, que no se quedan aquí en el país.

Entonces, pues al final del día nuestra población, nuestro país, hay también un mito de que casi no se trabaja, porque eso pareciera de repente escuchar en estas pláticas, y según la OCDE somos de los países que más trabajan a nivel mundial. Eso sería mi pregunta. Agradezco y disculpen que me haya pasado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. Ahorita damos el uso de la palabra a las personas ponentes para brindar respuesta. Cerramos esta segunda ronda de preguntas con la participación de la diputada Susana Prieto. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchísimas gracias, Omar. Yo no quisiera dejar pasar este foro, porque probablemente no pueda volver a hablar sin decirles que el 24 de abril del 2023, se llevó a cabo un foro previo a la votación del dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales en esta

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 79

Cámara de Diputados y fueron invitados todos los sectores patronales y obreros, a excepción de Coparmex, por un descuido inexcusable de mi parte. Todos los demás fueron invitados.

Corroboraron invitación Canacintra, a través del señor Raúl Maya y Canaco, a través de José de Jesús Rodríguez Cárdenas. Ese mismo día del foro cancelaron. No hallábamos ni a quién meter en su lugar de ponentes, fue una onda muy mala onda, porque creyeron que no iba a pasar. Y cuando eso me pasó me recordé que nuestro presidente, cuando andaba en campaña prometió aumentar el salario mínimo al 100 % y todos los empresarios decían está loco, hombre, qué andaba comentando el 100 %, pues si no aumentamos más del 4 %, porque se dispara la inflación. Y sí lo aumentó.

Yo creo que el sector empresarial jamás creyó que todas las fracciones parlamentarias, a excepción del PAN, que todavía lo está pensando, pero lo queremos convencer, iban a votar a favor de esta iniciativa de aumentar dos días el descanso semanal en lugar de uno.

Dicen que a confesión de parte relevo de prueba, decimos los abogados. Y el propio abogado aquí hablándome de que realmente laboran los trabajadores solo 45 horas, porque le restan la media hora de descanso, cuando el artículo 63 lo prohíbe expresamente, debe ser contabilizada como tiempo efectivo laboral.

Hablar de equilibrio entre los factores de la producción, a los trabajadores de este país les resulta completamente ajeno, no saben ni de qué les estamos hablando, magistrado Mercado. Quiere decir el equilibrio de los factores de producción, los trabajadores y los patrones, quiere decir que tu patrón no gane muchote, muchote y tú poquito, poquito. Que los gananciales se emparejen, digo, yo normalmente hablo para los trabajadores.

Y le agradezco hoy a Tereso Medina que haya dicho que la neta sí sobre mis hombros ha recaído una serie de adjetivos calificativos en la prensa por todo el sector patronal y los que se oponen, que la verdad había sido muy pesado. Pero, también he sentido mucho apoyo por parte de mis compañeros.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 80

Ha habido compañeros que sí me han acompañado desde el minuto uno, y la clase trabajadora, por supuesto.

Y yo quisiera preguntarle al magistrado Héctor Mercado. Magistrado Héctor Mercado, el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo viola lo dispuesto por la fracción I del artículo 123 constitucional, al facultar al patrón y al trabajador –que nunca tiene voz ni voto, lo hace el patrón solito, porque son desiguales–, facultar al patrón a distribuir la jornada de los sábados de lunes a viernes y así aventarse de un plomazo jornadas de 9 horas y media, porque no puedo creer que el sector patronal venga a esta mesa a defender que los trabajadores ya descansan sábado y domingo. Eso no es cierto, laboran la jornada del sábado de lunes a viernes, por lo menos una hora y media más, entran a la 6 de la mañana, salen a las 15:30, si bien les va, cuando deberían de salir a las 2 de la tarde. Es cuanto, agradezco mucho la participación de todos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputada Susana Prieto. Vamos entonces a cerrar este diálogo con la participación de los ponentes, en el orden en que fueron mencionados. Iniciamos con Santiago Irusteta para responder al planteamiento que ha hecho el diputado Sergio Barrera. Adelante, por favor, Santiago.

El ciudadano Santiago Irusteta Gállego: Gracias. Gracias diputado Sergio por la pregunta. Me atrevo a responder en nombre y aliándome, digamos, o sumándome a las consideraciones tanto de Coparmex como del Consejo Coordinador, en donde no solo a nombre de la empresa que hoy tengo a bien estar aquí acompañándolos, sino a nombre de diversas empresas y por pláticas –como le podemos llamar– de vox populi, que he podido tener, esta debe ser gradual.

Y, ¿por qué esta implementación, que considero que debe ser gradual? Porque de esta implementación dependerá no solo lo que suceda el año que entra y no podemos dejar de observar si se utiliza o no como un tema electoral, eso lo dejamos a un lado, sino que dependerá lo que pase a futuro en nuestro país, considero.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 81

Es decir, la economía de México puede variar mucho de esta reforma. Entonces, al inicio de este diálogo hablamos sobre la historia y la historia que estamos teniendo todos hoy aquí, y pues yo insisto, dialoguemos sí, coincido en que el diálogo es el día hoy y a partir de hoy, no solo hoy, sino a partir de hoy... Bueno, el diálogo, insisto, que es a partir del día hoy.

Y para ser buenos en la historia y no convertirnos en malos y que la historia no nos los reclame después, vamos a seguir construyendo. Por eso la insistencia en que sea de forma gradual, que se sectorice, que se escuchen a los diversos sectores activos y productores y, pues ese es el plan que yo propondría, diputado y nuevamente agradezco el diálogo, agradezco la oportunidad. Espero haber respondido y estoy a sus órdenes.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Santiago. Vamos ahora escuchar a Ricardo Barbosa, también para que pueda responder varios de los planteamientos que se le han formulado y una reflexión final. Adelante, Ricardo, por favor.

El ciudadano Ricardo Barbosa Ascensio: Gracias, diputado. De nuevo, gracias por la invitación. Gracias diputada Susana. por escucharnos. Qué bueno que ahora no se les olvidó invitar a Coparmex. Reflexiones muy breves. El diputado Barrera preguntaba cuáles son los sectores donde hay falta de mano de obra, electrónica, maquila, hotelería y turismo, manufactura y el campo. Necesariamente tenemos que hablar de la gradualidad y aquí lo vinculo con lo que el diputado Hamlet comentó hace unos momentos.

El ejemplo chileno creo que es un buen ejemplo a seguir. Chile tenía 48 horas, disminuyó de golpe a 45 horas. Hicieron un proceso, como dijera el magistrado, de adaptación o amortiguamiento necesario para que el país y la planta productiva se alinearan. Dejaron pasar tres o cuatro años y acaban aprobar la reforma de disminuir 45 a 40 horas un año, una hora por año. Entonces ahí creo hay un buen ejemplo latinoamericano de economías con ciertas similitudes de buscar el como sí.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 82

Importantísimo continuar con la negociación colectiva, como ya lo dijo el magistrado y también lo dijo Tereso, tenemos que utilizar esa herramienta para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en el país y no únicamente lo que la ley nos obligue.

En Coparmex llevamos años trabajando en la línea de bienestar familiar, es decir, independientemente de la recuperación al salario mínimo, se ha promovido y ha salido en los medios, y estoy seguro que aquí la mayoría de los diputados lo han escuchado, es que tiene que haber un salario digno, más que hablar de un salario mínimo en el cual, en una familia de cuatro donde trabajen dos, el ingreso sea lo suficiente para que se pueda adquirir la canasta básica y la canasta no básica. Aquí traigo los datos duros y con mucho gusto se los dejo para que vean que vamos caminando en el mismo sentido.

Indudable, que no podemos evolucionar sin una reforma fiscal toral con los temas que ya se comentaron, para no repetir. Por supuesto, que en cualquier reforma laboral, contestando a la diputada de Oaxaca, no se disminuirá ninguna de las prestaciones que ya existen, si no sería un contrasentido y es un compromiso y responsabilidad de Coparmex.

Diputado Hamlet, el tema de los migrantes lo hemos estado tratando ya desde hace varios años ya es un tema complejísimo, parte son historia de vida de veras lamentables y una tristeza que la humanidad haya llegado a ese tema, pero son muchas cosas. Muchos de los migrante no quieren trabajar en México, se los digo porque nosotros estamos asesorando empresas agropecuarias. Dos. Es difícil abrir una cuenta para dispersar de su salario, se está apenas trabajando en las autorizaciones ante el Instituto Nacional de Migración ante el IMSS y ante el SAT.

Entonces, es un problema multidimensional que qué bueno que tú lo comentas para poder construir en esa cuestión. Vinculado a los migrantes también hay que recordar que en esta legislatura se autorizó que los jóvenes de 16 y 17 años puedan trabajar en el campo. Y hay una NOM-038 que no se ha

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 83

liberado, que ha limitado esta contratación. Estos jóvenes ya trabajan en el campo de la informalidad. Estos jóvenes no tienen seguro social, no tienen vacaciones y no les pagan PTU.

Entonces, tenemos que encontrar los canales de comunicación para que podamos transitar a estos jóvenes que están siendo explotados a la economía formal del campo, que es uno de los grandes sectores carentes de mano de obra. Finalmente, vivimos en un México machista, misógino, discriminador, que si no lo reconocemos como sociedad no avanzamos.

Tenemos que trabajar, diputada, en mejorar, no en mejorar, en erradicar la brecha salarial. Y yo lo he dicho, y pueden checarlo en los medios, la gente que mejor trabaja muchas veces son las mujeres que son cabeza de familia, unifamiliares, porque saben, como bien lo comentó usted, que si la despiden es difícilísimo por el estigma y el estereotipo que las vuelvan a contratar. Entonces, ahí vamos de la mano en mejorar las condiciones.

Una propuesta que me comenta, fomentar el teletrabajo y el fortalecimiento de la NOM-037 es una buena manera para que las mujeres, sobre todo que están en edad de cuidado de los hijos, como usted lo comenta, se puedan incorporar a la economía formal con sus beneficios y también con contrataciones parciales de no jornadas completas. Y, bueno, es cuanto, muchas gracias por la invitación y serían las reflexiones a lo que se me hizo mención. Gracias.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ¿Y lo de Carlos Slim?

El ciudadano Ricardo Barbosa Ascensio: Ah, con mucho gusto. Yo me preocupo más como por las Mipymes. Las Mipymes generan más empleos que todo el emporio de don Carlos. Y acuérdense que para eso está la libre negociación que comentó el magistrado. El señor Slim puede disminuir la jornada de trabajo a través de la ministración de sus contratos colectivos, sin necesidad de que se reforma la Ley Federal del Trabajo.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 84

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Gracias, Ricardo, por tus respuestas. Vamos a escuchar ahora a Lorenzo Roel, también para dar respuesta a las preguntas y también ir cerrando su participación. Adelante, por favor.

El ciudadano Lorenzo Roel Hernández: Muchas gracias, diputado. Y bueno, dos temas importantes en las preguntas, que lo contestó Ricardo, pero me gustaría abundar. Empleo para migrantes. Y que no nada más son migrantes, hay dos categorías que tenemos en México, son migrantes y refugiados. Precisamente en el Consejo Coordinador Empresarial estamos trabajando en ese déficit de reglas que tenemos en México, sobre todo en una economía financiera que no tienen los migrantes y los refugiados que, por supuesto son sujetos a muchas actividades económicas. Tal vez no al campo, porque el nivel que tenemos en México, hablando de migrantes y refugiados, y de repente ya tenemos niveles técnicos, niveles profesionales, en donde estamos esperando provocar generación de empleo para estas personas, que algunos son de paso por México, pero también ya tenemos un grupo importante de migrantes y refugiados que piensan establecerse en México y que actualmente no tienen las oportunidades debidas, derivadas de algunas regulaciones.

En relación con la pregunta del diputado Emmanuel Reyes, hablando en esta parte de la reducción de jornada, insistimos, no estamos en contra de la disminución, de la reducción de la jornada, ya sea en ampliación de un día de descanso o, como lo mencionaba el diputado, tal vez en una reducción de la jornada semanal. Pero para esto ya hay reglas muy claras de la Organización Internacional del Trabajo, que al final de cuentas es un convenio que nos da las bases de cómo sentar este diálogo social que es el Convenio 144, y que a final de cuentas nos habla de cómo debe realizarse esta consulta tripartita. Y tenemos la Recomendación 116, que nos dice cómo podemos migrar en este diálogo a la migración de la reducción de la jornada de trabajo, que simplemente recomienda esos procesos de transición, este análisis de actividades económicas y, sobre todo, menciona la posibilidad de que existan excepciones en algunos casos, derivando precisamente de las necesidades de la actividad económica.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 85

De repente decimos: bueno, es que tenemos 70, 100 años sin modificación. ¿Qué nos cuesta un periodo de cierto tiempo de análisis serio de las actividades económicas? Y me sumo a lo que dijo mi amigo Ricardo Barboza, que el Consejo Coordinador Empresarial tampoco fue invitado la vez pasada, pero qué bueno que ya nos invitaron el día de hoy.

A mí no me llegó la invitación y no estuvimos mencionados, pero, a final de cuentas, qué buen que estamos el día de hoy y la idea simplemente es no conflictuar. Yo creo que el diálogo... que tenemos grandes esfuerzos de diálogo donde ha fructificado.

El caso más reciente que tenemos precisamente fue la reforma en materia de subcontratación, que trajo beneficios muy importantes y que, a final de cuentas también en la reciente modificación a la ley en materia de vacaciones dignas, después de un dialogo se llegó a acuerdos que ya mencionó el diputado Manuel Baldenebro y, a final de cuentas, esta es la propuesta que tenemos: sentar las bases y no simplemente decir: ya se perdió la oportunidad.

Vamos al siguiente paso de implementar inmediatamente la reforma. Debemos tener cuidado, tenemos que ser responsables. Precisamente la normatividad internacional nos recomienda ese diálogo necesario simplemente para sentar las bases, qué casos, qué actividades pueden desarrollarse en forma inmediata. Porque, además, ya tenemos muchos casos en donde ya hay jornadas de 40 y menores horas, precisamente derivado de este diálogo con los organismos sindicales y con diversas actividades.

Sobre todo, en donde más común existe, precisamente en las actividades de oficina, en donde ya tenemos muchos ejemplos de reducciones de jornada y lo que nos falta es precisamente, desde nuestro punto de vista y es la propuesta del sector, abrir este diálogo y, a final de cuentas, escuchar, dialogar con las diversas representaciones de las actividades económicas en México, y simplemente después de este análisis serio tomar las determinaciones en modificación y, en su caso, adecuación a la baja de reducción de jornada. Es cuanto. Gracias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 86

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias por este cierre con el diálogo. Vamos a escuchar ahora a la magistrada María del Rosario Jiménez para, igualmente, hacer su participación final y cierre, por favor.

La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles: Bueno, pues me quedo con muchas reflexiones importantes en cuanto a los cuestionamientos que se hacen. En primer lugar, vincular a las empresas que están generando más ingreso, que son los dueños de las plataformas. Esto obliga a que los sindicatos no nada más sean regionales, sino que sean sindicatos internacionales que las persigan y las defiendan.

El caso de Globo, una prestadora de servicios, bueno, pues esta empresa desapareció cuando empezaron a hacerse las sentencias de reconocimiento y relación laboral, de manera que mientras los sindicatos no se unan no vamos a poder vincular a estas empresas.

En cuanto a lo que hoy se trata, no olvidemos que cuando se hizo la importante reforma de la subcontratación que quedaron permitidas la de obra y de servicios, y se prohibió la subcontratación de personal, la moneda de cambio fue el 127 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la limitación del PTU a tres meses de salario o al promedio de los últimos tres años, lo que resultare más favorable para el trabajador. Siempre debe de haber una negociación que permita que las reformas tengan un feliz término y bueno, pues recordemos lo que sucedió en materia de subcontratación y cómo fue posible destrabar esta prohibición para los subcontratación de personal.

Definitivamente no tendrían que bajar en ninguna medida las condiciones generales de trabajo al permitirse el descanso de dos horas. Estaba buscando en la jurisprudencia de la Corte afanosamente aquella que habla de la distribución del tiempo extraordinario de 48 horas entre la semana. Podría hacerse una fórmula similar respecto de las 40 horas, procurando el descanso de sábado y de domingo.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 87

Finalmente, en cuanto a las reglas de seguridad social, salud mental y todos los problemas que provoca el estrés, podríamos retomar los datos que asume el IMSS. El 75 % de la clase trabajadora sufre trastornos relacionados con el estrés que van a estómago, a mente y el 15 % está generando ya depresión y ansiedad. Una persona que va deprimida al trabajo no va a producir, de manera que es importante para la salud mental no avanzar ni un instante ni un centímetro atrás de lo que tiene esta importante iniciativa.

De manera que hay que ver la manera de hacerlo gradualmente. No significarán cinco años ni cuatro años ni tres años. Un período pequeño de adaptación, sí, porque ya urge, de verdad. Los países están en la jornada de 32 horas y nosotros apenas discutiendo las 40 horas.

Definitivamente tendremos que ir hacia la informalidad y pedir a la Inspección de Trabajo que vaya a todas esas empresas, bueno, yo empezaría por las que están aquí en el centro de ropa y todas esas. Todo mundo sabemos dónde están y que en la inspección de trabajo empiece a vincular para que también tengan que pagar sus retribuciones fiscales y sus cuotas de seguridad social.

Hay que retomar entonces con mucha seriedad esta reforma, no dar un paso atrás y pensar en cuál sería en este caso la moneda de cambio como en el outsourcing fue la limitación del PTU en el 127 de la Ley Federal del Trabajo, para que se destrabe y se logre. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrada María del Rosario Jiménez. Vamos ahora a escuchar al magistrado Héctor Arturo Mercado, también para su mensaje de cierre.

El ciudadano Héctor Arturo Mercado López: Muchas gracias. bueno, tuve una pregunta concreta sobre constitucionalidad de dos artículos. Bueno, de un artículo.

El del artículo 123 dice que la jornada no podrá durar más de 8 horas, que el límite de la jornada son 8 horas diarias. El artículo de la Ley Federal del Trabajo señala que los trabajadores y patronos podrán

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 88

distribuir la jornada de trabajo de tal manera que se permita el reposo de los trabajadores el sábado por la tarde.

A ver, yo creo que eso debió haber sido, no, perdón, ya fue discutido por la Suprema Corte y precisamente del criterio a que hace referencia la magistrada en el sentido de que se puede distribuir la jornada de lunes a viernes, con tal de permitir no solo el descanso del sábado en la tarde, sino el descanso de todo el sábado. Está definido por la Corte que se puede hacer.

Entonces teóricamente la jornada se podría aumentar a nueve horas y media aproximadamente por día, para poder permitir ese descanso doble.

Ese criterio ya tiene tiempo, tiene tiempo y yo recuerdo cuando leí el proyecto, el criterio. Señalaba que era más benéfico para el trabajador. Había un convencimiento por parte de los ministros que lo votaron, que era más benéfico para los trabajadores porque permitía más el descanso, la recuperación del trabajador, la convivencia con la familia e inclusive su formación y capacitación. Pero eso era lo que decía y era una apreciación objetiva y convencida de ellos. Lo que les faltó fue respaldarlo con estudios, quizá en aquel momento, que probaran efectivamente esa afirmación.

No los hay, no los había y creo que no los hay, pero hay que señalar una cuestión también. Existe por ahí entre los convenios internacionales uno que habla que las jornadas administrativas de los trabajadores se pueden distribuir hasta una jornada máxima de 10 años, 10 horas diarias. 10 años, bueno no sería raro que así lo quisieran. De 10 horas diarias en jornadas administrativas, por ahí hay, pero es viejísimo, confieso que tengo que recuperar, ese convenio es de los primeros, es de los años 30 del siglo pasado y ver si todavía sigue vigente, habría que revisarlo. Pero, existe, es decir la jornada de 8 horas diarias era como una aspiración genérica con ciertas excepciones para permitir ciertos descansos.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 89

Yo creo que en estos tiempos si nosotros vamos a resolver un problema de los objetivos fundamentales de la recuperación de la salud del trabajador y de la atención a la familia me parece que no es necesario de esos estudios para sostenerlos, el reducir de seis días a cinco la jornada, resuelve ese problema, porque deja sin materia ese criterio. Ya el trabajador va a descansar sábado y domingo o dos días a la semana, perdón, de manera automática.

Entonces, elimina ese problema como en algún momento la reforma está judicial eliminó el problema de ofrecimiento de trabajo, ¿por qué?, porque le quitó la característica de revertir la carga de la prueba y entonces ya los patronos ya no fueron tan necesarios los trabajadores a los que antes les ofrecía el trabajo, el 70 % de los asuntos eran ofrecimiento del trabajo. Entonces, esa circunstancia quedaría resuelta porque ya no habría necesidad de redistribuir.

Queda por reflexionar si subsisten las 3 horas diarias, máximo 3 horas a la semana, me parece que 9 horas a la semana también debería de redimensionarse en su límite. ¿Cuántas es el máximo de horas extraordinarias que pueden trabajar?, y endurecerse los casos en que se pueden trabajar, porque es evidente que la extensión de la jornada de trabajo trae y está demostrado, aparejada mayor siniestralidad en accidentes y eso provoca en automático un costo para el Estado incuantificable de la seguridad social que no se paga con las cuotas que se cobran, eso hay que tenerlo muy claro.

Entonces, por eso es muy importante que esta reforma, que esta disminución de la jornada de trabajo se vea con toda seriedad porque trae beneficios inmediatos, decían que gradual, yo no más fijo de nuevo mi posición, yo digo: -ya-, la votación ya porque se está cambiando la Constitución, no se está cambiando la ley y entonces podrían poner un transitorio así muy mono, perdón, muy bonito que diga, se da un año para que se emita la ley y ahí que se hagan todos los estudios y todas las discusiones, económicas, de salud, de lo que sea, para ver su instrumentación de cómo se lleva a cabo, cuáles son sus máximos, sus mínimos, etcétera, etcétera, para sacar la ley, que a su vez ahí podrían darse un año más, pero, por favor, compañeros, pónganles fecha a los cambios, porque decir lo vamos a estudiar en lo que aumentan la productividad, en lo que pasa esto, no sucede. Muchas gracias.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 90

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, magistrado. No fueron solicitados, pero también por consideración, le daremos un espacio para que Sofía Ramírez pueda dar un mensaje final también.

La ciudadana Sofía Ramírez Aguilar: Ay, me siento honrada. A ver, para los que no conocen México cómo vamos, es un observatorio económico, que me encantará que todos los grupos parlamentarios puedan consultar. Me quedo con dos mensajes. Creo que el paquete legal complementario que mencionaba ahorita el magistrado, no es irrelevante. Me parece muy importante que tenga que haber reformas en materia de seguridad. No me canso en insistir que las Mipymes son aquellas unidades económicas que no crecen, entre otras cosas, por la extorsión, ya sea del Estado o del crimen organizado.

Necesitamos una estrategia de innovación, que no recorte el presupuesto de innovación a la mitad, sino que lo aumente, eso es para las y los legisladores.

Que se hable de promoción de la formalidad. Llevamos toda la tarde hablando del tema, pero creo que no es menor, sobre todo, porque la formalidad viene asociada a mayor productividad y la productividad es la razón por la cual México no crece. Entonces, aunque el magistrado tiene mucha razón en la importancia de tener este proceso de temporalidad, pues creo que la promoción de la informalidad pues lo único que nos deja es en el mismo lugar donde estábamos, en vez de hacerlo de manera pues mucho más dinámica, ¿no?

Finalmente, el otro rubro es, sin duda, la incorporación de las mujeres. Pero más allá del paquete legal complementario, creo que hay que poner la cartera donde ponemos la boca. Y hemos mucho escuchado ahorita de salud mental, se está dedicando el 1.3 % en el PPEF, del presupuesto de salud, salud mental, cuando tendría que ser el 5 %, estamos hablando que no hay medicinas, que el presupuesto de salud trae ahí un tijeretazo, pero luego se lo pasan al IMSS-Bienestar.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 91

O sea, otra vez hay que poner la cartera donde estamos poniendo la palabra, porque otra vez, es una reforma constitucional y creo que al final pues hay que encontrar los mecanismos, como dice la magistrada, la supervisión laboral, la vida sindical, la promoción económica local, que no existe, porque ya no está ProMéxico, pero ahora lo tienen que hacer los Sedeco. Son muchos rubros.

Y quiero cerrar con el tema del sistema nacional de cuidados. Si ustedes quieren que la productividad aumente hay que cambiar los roles y los roles de género se cambian también a veces desde lo legal y tiene que haber un sistema de cuidados para que más mujeres se incorporen y ahí hay que poner dinero. Muchas gracias por el espacio y que tengan buena noche.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Sofía. Vamos ahora a escuchar el mensaje también de cierre de Carlos Ferran. Por favor, Carlos.

El ciudadano Carlos Ferran Martínez Carrillo: Muchas gracias. Bueno, evidentemente difícil comentar después de todo lo que se ha dicho. Rescataría esto último que decía el magistrado sobre en todo caso poner algún buen régimen transitorio. Pero que sí se ponga, ¿no?, porque normalmente la dinámica a veces hay un régimen transitorio y a veces de un día para otro, y en eso hay que ser también muy responsables, ¿no?, porque instrumentar este tipo de modificaciones tienen evidentemente una responsabilidad muy importante y además tenemos un reto muy importante, asegurarnos que esto se conozca, que se acceda a la información. Muchas micro, pequeñas y medianas empresas no cumplen, porque ni siquiera saben lo que está pasando y a veces de verdad, peor que lamentable.

Entonces, muy bien el régimen transitorio, muy bien gradualidad, pero que sí sea así, o sea, que sí exista una gradualidad, porque creo que en más de una ocasión ha habido reformas laborales que han sido de un día para otro y eso me parece que tampoco es precisamente responsable. Entonces, eso como primer punto.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 92

Segundo. A manera de conclusión, yo simplemente haría la invitación de ver esto con altura de miras, no como un tema de un sector contra otro, mucho menos de un partido político contra otro, ¿no? Al final de cuentas quienes votamos a ustedes, legisladores, legisladoras, es precisamente para que se pongan a platicar más iniciativas y para que lleguemos a acuerdos, ¿no?

Entonces, desde luego que celebrar el parlamento abierto y muy agradecido y honrado, por supuesto, por la invitación. Pero, que esto sea verdaderamente la constante y que este diálogo sea el común denominador, no solamente cuando hay un tema, digamos, que puede resultar de interés de los sectores.

Yo sí les haría la muy cordial invitación de un ciudadano de que lo que queremos ver son acuerdos, arreglos, no queremos ver esta dinámica de unos contra otros, porque no abona absolutamente nada ni social ni realmente ni de ningún punto de vista.

Entonces, dicho eso, me parece que, si asumimos cada uno el rol social que nos toca y elevamos el nivel del debate mucho más allá de consideraciones o convicciones personales, entonces sí le vamos a estar haciendo un favor al país, que creo que todos se lo debemos.

Y lo último que diría es también acostumbrarnos a –ya se ha dicho mucho–, pero impulsar la negociación colectiva. No inventemos el hilo negro, ya hay prácticas que funcionan. Yo soy un convencido que no toda la gente tiene que entrar a las 7, a las 8, a las 9 de la mañana, hay gente que puede entrar más tarde, salir más temprano y demás. Eso ya pasa, eso ya lo han conseguido algunos sindicatos verdaderamente vocales, que aquí además hay muy buenos ejemplos de eso.

Entonces, tomemos la experiencia de lo que sí funciona y acostumbrémonos también a darle ese papel a los sindicatos de negociar con las empresas. Entiendo que a lo mejor hoy todavía estamos en una dinámica en donde tengamos que hacer las cosas triste y desafortunadamente de manera extremadamente impositiva, pero genuinamente hago votos para que eso cambie y sean los acuerdos de los factores de la producción los que vayan dictando las nuevas líneas.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 93

Se puso y, reitero, de ejemplo a Estados Unidos, ya les platiqué un poco cuál es la dinámica de Estados Unidos, hay mínimas obligaciones laborales, no estoy diciendo que quiera que pase eso, pero es como es allá, y creo que ahí tenemos un reto muy importante también, de empezar a compensarle un poco a quienes dan empleos.

Me parece, que ojalá, en los próximos años, tengamos también regulaciones mucho más accesibles para el emprendimiento.

Yo les reto, de verdad, a que pongan una empresa el día el de mañana y me cuentan cuánto se tardan en hacer todo lo que tienen que hacer y todo lo que van a pagar por tener simplemente que dar esos empleos.

Dar un empleo es también una vocación social que muchas veces es menospreciada y no es menor. Quienes generan los empleos son precisamente las y los emprendedores. Entonces también busquemos legislación que abone al emprendimiento, que haga sencillo hacer una empresa. En la India, por ejemplo, las empresas, se hace en una aplicación y aquí tenemos que estar, de verdad, semanas, meses y demás, para que nos den un montón de autorizaciones simplemente para dar empleos.

Entonces, ojalá, eventualmente lleguemos al momento en que sea el diálogo social y no la imposición lo que vaya dictando estos cambios, que nos acostumbremos a dialogar y que tengamos altura de miras y evitar a toda costa actitudes confrontativas y que creo que genuinamente nos... de otros Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias Carlos. Y, cerramos este diálogo con la participación de Leslie Berenice Baeza. Adelante, por favor Leslie.

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 94

La ciudadana Leslie Berenice Baeza Soto: Muchas gracias. Pues yo iniciaba mi participación reconociendo algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 22, 23, 24, 25.

Y, derivado también de todo lo que se ha expuesto el día hoy en este gran parlamento, que está iniciando, bueno, que inicia el día de hoy de manera formal y me permito, también, hacer una reflexión, invitar a todas y todos los presentes y a los que nos siguen a través de las redes sociales y diferentes medios de comunicación, hacer una realidad el trabajo digno, decente, que ha estado estableciendo la Organización Internacional del Trabajo y que ya está reconocido así en nuestro artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, el cual sintetiza que es una acción de justicia social.

Se debe de respetar la dignidad humana del trabajador sin discriminación, con acceso a la seguridad social, con un salario remunerador, con capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos. Hoy hemos hablado mucho de la capacitación que se debe de mejorar.

Las condiciones que deben de tener estos trabajos dignos o decentes, condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Ese es otro de los motivos que llevan a respaldar esta gran iniciativa, que haya un respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores como el derecho a la libertad sindical, el derecho de huelga y a la negociación colectiva, de lo que también se ha hablado el día de hoy, con una igualdad sustantiva y todo esto nos lleva a que también podamos incluir, ser más incluyentes, ya lo decía yo hace ratito en mi anterior intervención, con más mujeres jóvenes, porque también los jóvenes han dado sus opiniones de porqué luego nos les interesa ya participar en el sector formal. Escuchemos también a más jóvenes en este tipo de foros.

Ya lo decía otra diputada, a personas con discapacidad, a la comunidad LGBT, etcétera. Ser más inclusivos Y una última reflexión. Hace apenas unas semanas se llevó a cabo en la ONU precisamente, el análisis de los objetivos de desarrollo sostenible, ya también lo comentaron aquí, y claramente esta iniciativa vendría a avanzar en el cumplimiento de los ODS3 y 8 de Salud y Bienestar y crecimiento

Inauguración del parlamento abierto

Días de jornada y descanso laboral

Lunes 16 de octubre de 2023

Hoja 95

económico sostenido y prácticamente también reconocer que hace apenas una semana hubo la primera convención nacional, que llevó a cabo el gobierno de México y en el que por primera vez somos incluidos los sindicatos, en los tres informes pasados que rindió el gobierno de México, no fue incluida la visión sindical. En este año ya se incluyó a las y los sindicalistas para precisamente reconocer que el objetivo de estos objetivos de desarrollo sostenibles y que sí fueron tratados en este año, en la ONU, es acelerar el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo sostenible, ¿para qué? Para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y a hacer frente también al cambio climático para no dejar a nadie atrás, antes del 2030. Es cuanto. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Lesly, por esta última participación. Bueno, agradecerles en mi calidad de secretario ejecutivo de la Junta, la confianza para moderar este foro, y le pediría a Alfonso Ruelas, que es nuestro director de protocolo, que nos anuncie cuándo es el siguiente foro y la importancia que tiene para que la ciudadanía lo pueda seguir en vivo y a través de las redes sociales. Adelante, Alfonso, y con esto cerramos.

El moderador Alfonso Ruelas Hernández: Gracias, maestro Sánchez Molina. La Cámara de Diputados les quiere hacer una muy cordial invitación, para que nos acompañen el próximo miércoles 25 de octubre, al debate en el Canal del Congreso, que lleva por tema: Productividad y Competitividad Laboral en México y el Mundo, y que continúen con nosotros el próximo lunes 30 de octubre cuando se llevará a cabo el segundo foro de este parlamento abierto. Por su atención, muchas gracias, y muy buenas noches.

---00---